

IMPRESIONES

La Cámara sigue despachándose a su gusto contra el Ejecutivo. La sesión de ayer, como cierta clase de enfermedades, fué secreta.

Se dijeron horrores, pero nadie propuso, que sepamos, una fórmula para contener el mal y encauzar al país por la buena senda.

El Presidente, por las señales al menos, está en magníficas disposiciones para hacer y deshacer lo que sea necesario.

Sólo necesita que en vez de quitar se le expongan planes y luego le ayuden a realizarlos.

Por cierto que entre los síntomas buenos que hacían esperar un próximo futuro mejor en lo que se refiere a la ética pública, estaba la energía que venía desplegando el Poder Judicial, siempre o casi siempre en su puesto, alentado por el Gobierno, en esas causas célebres que, cual la del asesinato de Mediavilla, movieron fuertemente la curiosidad pública.

Sabemos que el doctor Zayas se mostró en este asunto muy interesado en que se hiciera luz; luz que venía haciéndose de manera

esplendorosa, con gran contento del público, hasta ayer, en que La Discusión anunció que alguien ligado al propio doctor Zayas por lazos de amistad se empeña en dejarnos a oscuras, quitándole la antorcha de la mano al doctor Saladrigas mediante artimañas de legruleyo.

Nosotros tenemos fe absoluta en que el doctor Saladrigas seguirá en la causa.

Lo contrario traería una mayor disposición en el ánimo de la sociedad; que aún cree que hay en Cuba muchas cosas sanas y que las que están averiadas todavía tienen remedio.

Si nos quieren dejar sin luz en lo de Mediavilla, en cambio hay otras cosas a la que se quiere dar más luz de la necesaria.

Parece que en el Ayuntamiento se ha tomado el acuerdo de hacer obligatorio el que los automóviles lleven un farolito o aparato luminoso de señales, en su parte posterior.

Ya mala señal! ¡Otra vez se discutió lo de los aparatos y el Alcalde se opuso. ¿Qué obsesión será esta del Ayuntamiento con respecto a los Fords?

LIQUIDACION POLITICA Y ECONOMICA DE LA GRAN GUERRA

SE PIDE EN LOS ESTADOS UNIDOS LA INMEDIATA INTERVENCION EN CUBA

Un periódico importante de ese país, el "Public Ledger", de Filadelfia, que es uno de los de mayor circulación allí, publica en los números del 14 y 15 del corriente una correspondencia de Cuba, en la primera columna de la primera página, que salta luego a la página 11, y un artículo de fondo de dos columnas en la página 10, del día 14 y en idénticos lugares del día 15, diciendo con insistencia, casi con verdadera desesperación, la intervención inmediata de los Estados Unidos en Cuba.

Como nosotros somos aficionados a leer numerosos periódicos de la Unión Americana, ya de Nueva York y Washington y hasta de la Florida, que nos resultan aquí de fecha más reciente, hemos hecho una comparación entre los motivos por los que el Public Ledger de Filadelfia pide la intervención, y los propios defectos y abusos que otros periódicos de los Estados Unidos de los días 15 y 16 de corriente, del Norte, Centro y Sur de esa nación denuncian en aquel país.

Dice la información y esos artículos de fondo del "Public Ledger", que Cuba, en el camino del peculado, necesita una mano firme que la aparte de él; asegura que al Tesoro le faltan 50,000,000 de pesos, y que el saqueo de la fortuna pública se lleva a cabo en Cuba, sin precauciones y hasta con alegría. Añota que los políticos tratan de justificar por medio de una prensa pagada por el Gobierno, el robo general, para así el artículo que no se le hace caso a Crowder, y que éste está convencido que el Gobierno de Washington debe abandonar el tono conciliatorio y de consejero, para asumir uno de mandato, a fin de obtener resultados.

Veamos cuáles son las palabras del periódico de la ciudad cuáquera: "No cumple Cuba, dice, con el Tratado de París, porque no se paga a los empleados ni a los contratistas extranjeros".

Nosotros creemos que no se puede aducir al Gobierno, que en esta causa de falta de pago, sino que hay que aplaudirle ríbosamente, porque habiéndose hallado apenas sin un peso en Caja y con más de 80 millones de pesos que pagar, sin embargo, ha reducido el presupuesto, de más de 125 millones a 50, y ya se puede asegurar que mediante ese esfuerzo son suficientes los ingresos para ir pagando los gastos del presupuesto.

Hasta llega a acusar "de demagoguismo" el sentimiento cubano que ofreció un banquete al Coronel Parker, de los Estados Unidos, suponiendo que tales demostraciones de afinidad entre los Estados Unidos y los representantes del Gobierno de Cuba no son oportunas en los presentes momentos, y que no cree que la opinión pública de los Estados Unidos es favorable a semejantes actos".

"En Cuba hay una resistencia a la intervención, el instinto de vivir hace que se resista el país a la absorción de sus facultades políticas por los Estados Unidos".

La Hacienda cubana se halla, en el caos, asegura el "Public Ledger", y el Tesoro de Cuba tiene un déficit de diez millones de pesos, pero en eso no está acertado el periódico cuáquero cuando asegura que el Gobierno de Cuba no ha atendido al pago de las obligaciones de sus buenos extranjeros, por que todos recuerdan, con risa sarcónica, en este país, cómo la habilidad y el secreto del Presidente Zayas, en el mes de agosto de 1906, cuando se estaban guardados cuidadosamente en las cajas de las oficinas de la lotería por premios no reclamados, cuando con insistencia los Estados Unidos pidieron que se satisficiera el interés de los 10 millones de pesos que éstos le prestaban a Cuba durante la guerra, costó que no hicieran con ninguna otra Nación alianza deudora, pero Cuba debió sentirse orgullosa de que al haber sido distinguida por los Estados Unidos con tal reclamación, pudo responder a ella en el acto.

Dice el articulista que las 300 mil millones de dólares de limpieza de la Habana están muriéndose de hambre, nadie ha visto eso, al contrario, se continuó el servicio de limpieza de calles, suspendido por malas inteligencias unos días, y hasta aseguró el actual Secretario de Hacienda, que estaba entonces en los Estados Unidos, que no debió haber necesidad de pasar por ese descuido en los servicios públicos porque el dinero era suficiente para hacer esos pagos.

Conferencia de divulgación científica

El Dr. Alvarez Guanaga



Conforme estaba anunciado, esta noche se celebrará en el Círculo Obrero de la calle de Zulueta 37, la conferencia de divulgación científica que ha iniciado el doctor Juan Alvarez Guanaga, especialista en enfermedades específicas. El tema que de manera documentada y gráfica se propone desarrollar el conferenciante será el de la tuberculosis.

Como hemos dicho antes este último no es exacto. La experiencia de los veinte años últimos, añade el articulista de fondo, enseña que es preciso ayudar al Gobierno de Cuba de modo mucho más eficaz que durante la breve ocupación que los Estados Unidos realizaron. Lo que hace falta ahora son leyes bancarias, revisión de tarifas, legislación de impuestos, y eliminaciones del robo".

"Todo esto procura hacerlo el Gobierno actual con perseverancia. "La situación de Cuba hoy, en cierto aspecto, es peor que cuando se insurreccionó contra España, o cuando los Estados Unidos, tomaron en sus propias manos el arreglo de las cuestiones cubanas, porque entonces los cubanos eran dueños del territorio de Cuba y por tanto ahora los ingenios están en su mayoría en manos de extranjeros, como también lo están las grandes vegas de tabacos y las fábricas".

"El presupuesto de gastos de Cuba en el año que precedió al Gobierno del Sr. Zayas, fué de 130 millones de pesos, dejando al Tesoro con un déficit de 46 millones, y el presupuesto del Presidente Estrada Palma de 1906 a 1907 era de 21 millones 750,000 pesos"; y termina el articulista diciendo: "Si como declaraba el Presidente Mc Kinley en cumplimiento de lo pactado en el Tratado de París", los destinos de Cuba están irrevocablemente unidos a los nuestros no es preferible el que trabajemos en unión de los cubanos, por tanto de esos destinos por medio de la coordinación y de la cooperación de esos esfuerzos?"

Nosotros sólo vamos a contestar a ese artículo con la lectura de unos cuantos títulos de los publicados en los periódicos de los Estados Unidos, los días 15 y 16 del corriente: "El fuego de Chicago que produjo pérdidas por 5 millones de pesos, antes de ayer, fué intencional; Florida Times Unión, 16 de Marzo". "Estafa de un millón de pesos en acciones petrolíferas, sin valor; New York Herald, de 15 de Marzo". "La pena de azotes en público se realiza todavía en los Estados Unidos; Herald del día 15". "Veintiseis compañías procesadas por fraudes de cemento; New York Tribune del día 15". "Mandamiento de prisión contra diez y seis compañías importadoras de pieles que han defraudado al Estado en dos millones de pesos; Tribune del día 15". "Procedimiento de Morse, Director de la Compañía de Navegación, y sus tres hijos, por defraudación de varios millones"; Tribune del día 15. "Robo de diez millones al año, durante los últimos tres años o sea \$6,000,000 en los almacenes de mercancías de los ferrocarriles del New York Central; Times Unión del 17 de Marzo". "Cuatro culpables del hundimiento de un teatro en Brooklyn, New York Times, del 16". "Ordenes de arresto de Directores y miembros de la Cámara de Comercio de algodón de New York; Florida Times Unión". "Persecución durante varios días de los dueños de una finca que ha hecho abandonar la casa al ocupante; Times 16". Las bonificaciones a los soldados de la guerra que no han sido listados, y cuya repartición defendió Mr. Fordney de 5,000 millones de pesos, contra la negativa de Harding, y por voluntad del bloque agrícola de la Cámara de representantes; World 16". "Violación de la

Del Problema de España en Marruecos

FERROCARRILES Y AEROPLANOS, LAS EXPOSICIONES DE AGRICULTURA EN LA ZONA ESPAÑOLA

Es bien sabido que después del receso que sufrió la aerostación en Alemania, la virtud del Tratado de Versalles, el país que va a la cabeza, en Europa, de los aeroplanos, es Francia.

Mucho antes de la gran guerra, los zeppelins hacían viajes desde el lago de Constanza, donde se fabricaban, hasta Hannover y Berlín; pero realmente no eran viajes comerciales, no se proponían obtener ganancia inmediata. Después de la guerra, y acostumbrados ya los ingleses y franceses durante ella, a los viajes en aeroplano, establecieron servicios de viajeros entre Londres y París, con una diferencia, empero, entre ambos países de que Inglaterra, como es sabido, no subvenciona ningún negocio mercantil, porque supone que el que no puede por sí sólo producir utilidades, debe desaparecer, no tiene derecho a la vida mientras que en Francia se subvencionaban esos servicios, de París a Londres, pagando un número de francos, (creo que seis u ocho por cada caballo de fuerza y en cada viaje) y el resultado ha sido que Francia ha perfeccionado sus aeroplanos, que hacen dos o más viajes diarios, desde Londres a París, y se ha llegado a establecer, como vamos a ver, la línea aérea entre Francia y Marruecos, desde el mes de Enero último.

Esos aeroplanos franceses en esa línea, de Tolosa de Francia a Casa Blanca, llevan pasajeros y carga; los viajes son a razón de diez y ocho por mes, habiéndose recorrido en ellos, 66,000 kilómetros. No son muchos los pasajeros que han cruzado de Europa a África en esa línea, puesto que sólo asciende a cuarenta y cuatro en el mes de Enero.

La correspondencia transportada llega a 50,858 cartas, número extraordinariamente grande si se compara con el de 15,367 cartas que fueron transportadas en el mes de Enero del año pasado, lo que demuestra que el comercio utiliza con preferencia esa línea a las demás en el transporte de cartas. Ocupa Marruecos nada menos que el primer lugar, de vez que fueron 32,691 cartas, toda la correspondencia transportada en nueve meses en todas las líneas francesas aéreas reunidas.

Como hemos dicho, el servicio se hace entre Tolosa y Casa Blanca, pero no hay que olvidar que también hay una línea de Marsella a Argel, cuyo cómputo de acarreo postal, no se incluye en los datos anteriores.

En España, como se ha tenido ocasión de ver, desde el principio de las operaciones contra el Rif, o sea desde el mes de Agosto, salen con frecuencia aeroplanos desde Málaga, Cartagena, y alguno ha ido desde Madrid hasta Melilla y Ceuta; pero no hay línea fija de comunicaciones entre ambos países, como ciertamente la habrá al llegar a término la sofocación de la insurrección de Abd-el Krim.

Esta conferencia será el complemento de la tarea profiláctica que el doctor Alvarez Guanaga realiza en esta importante materia de divulgación profiláctica.

ATENTADO CONTRA EL MINISTRO CHINO EN FRANCIA. París, Marzo 21. Hoy fué víctima de un atentado M. Cuen-Lu, Ministro Chino en Francia. Un joven chino le disparó cuatro tiros sin que afortunadamente ninguno de ellos le alcanzara Mr. Tsan-Gow, ingeniero chino que acompañaba al Ministro fué herido en la cabeza.

NUEVO EMBAJADOR ALEMAN EN LOS ESTADOS UNIDOS. Berlín, Marzo 21. POR THE A.P. El Dr. Otto Ludwig Wiedfeldt ha sido nombrado embajador alemán en los Estados Unidos.

OAGEN, CAMPEON DE GOLF DE LA COSTA OCCIDENTAL DE LA FLORIDA. BELLEAIR HEIGHTS, Florida, marzo 18. Walter Hagen, de Detroit, ganó hoy el campeonato abierto de golf de la costa occidental de la Florida, efectuando los cuatro rounds en 296 golpes.

DIVERSAS NOTICIAS DE SPORT

TIO-VIVO EN SAN ANTONIO

New York, Marzo 21. John McGraw y sus "Gigantes" parecen tener dominado a los teams compuestos de soldados. Ayer derrotaron a uno de estos por un score de 20 x 1.

A TY COBB LE PREOCUPA SUS PITCHERS

Detroit, marzo 21. Según noticias recibidas de la Carolina del Sur donde juegan los "Tigres" actualmente con el club Rochester de la Liga Internacional, a Ty Cobb le preocupa sus pitchers. Tema que el Tío pueda retardar el progreso de su team que en tan buenas condiciones se hallaba en Augusta.

EL "CLEVELAND" COMPLETO

Cleveland, marzo 21. Con la llegada del veterano Jack Graney, Tris Spaker tiene ahora todos sus "Indios" en el campamento de Dallas, Tex.

EL CUERPO DE PITCHERS DE LOS "ROJOS"

Cincinnati, marzo 21. El cuerpo de pitchers del Club Cincinnati de la Liga Nacional para la próxima temporada, según se anunció oficialmente, es el siguiente:

Rixey, Luque, Scott, Donohue, Couch, Markle, Schnoll y Gillespie.

De todos, Rixey es el único lanzador zurdó.

NUSVO PITCHER PARA EL WASHINGTON

Washington, Marzo 21. Dennis Brillheart, joven de 18 años de edad procedente de Greenville, Tenn. es muy probable sea uno de los pitchers regulares del Club Washington de la Liga Americana en la próxima temporada.

LOS "YANKEES" EN MALAS CONDICIONES

New York, Marzo 21. A Miller Huggins se le está encaneciendo el cabello rápidamente en Nueva Orleans debido a la pésima exhibición que están dando sus outfielders en los juegos de práctica. Para remate de cuentas el infield se muestra algo débil en algunos puntos y los pitchers hasta ahora no han demostrado gran dominio sobre la pelota. En vista de ella Huggins aun no ha despedido a muchos de los novatos ni lo hará por ahora, pues quiere ver si entre ellos encuentra el elemento necesario para robustecer su team.

LLOYD GEORGE PEDIRA UN VOTO DE CONFIANZA

COMENTARIOS DE LA PRENSA LONDINENSE

Londres, Marzo 21. POR THE A.P.

Todos los periódicos de la mañana están de acuerdo en que el Primer Ministro Lloyd George está decidido a pedir un voto de confianza; pero se ignora en qué forma se pedirá el citado voto. La versión acerca de este asunto presentada por el "Times" es que Mr. Lloyd George enviará un mensaje a Austen Chamberlain, por conducto de Sir. Robert Horns pidiendo la gratificación de las seguridades de apoyo dadas recientemente por los jefes unionistas bien por medio de una reunión del Partido Unionista o en la Cámara de los Comunes. Dice que el Primer Ministro quedará satisfecho con cualquiera de esas alternativas; pero que si ambas son rechazadas entonces cumplirá su amenaza de dimitir. El "Daily Mail" dice que Lloyd George parece que pretende obtener un voto de confianza en su misión a la Conferencia de Génova, y que si lo logra, lo considerará como un voto de confianza en sus gestiones como jefe de la coalición. Sin embargo, el citado periódico cree ahora que su amenaza de dimitir no fué más que un "bluff", dado con el objeto de lanzar a los independientes unionistas fuera del partido oficial, dejando libre la para consolidar lo que queda de la coalición. El "Mail" agrega que fracaso en su empeño y que ahora se propone tratar de dividir el Partido Conservador.

Otra versión es que el Primer Ministro no insiste en tener el apoyo de los unionistas y dice que cuando regresase a Londres la semana entrante presentará en la Cámara de los Comunes una proposición en favor de la Conferencia de Génova, y en su discurso apoyando la acción expuesta la política del gobierno en la conferencia. El voto sobre la moción, según esta versión no se considerará necesariamente como un voto de confianza pero sí robustecerá la posición del Primer Ministro como representante británico en Génova.

LOTERIA NACIONAL PREMIOS MAYORES. 6.092 \$100,000. 4.444 \$40,000. 10.446 \$25,000. 7.778 \$5,000.

DIARIO DE LA MARINA

FUNDADO EN 1838

Administrador: JOAQUIN PIMA

Table with 3 columns: HABANA, PROVINCIAS, EXTRANJERO. Rows for 1 mes, 3 Id., 6 Id., 1 Año.

Prado, 103 Apartado 1010. Teléfonos: Redacción: A-4301; Administración: A-4302; Imprenta: A-4334.

BATURRILLO

Ejerciendo un derecho indiscutible, el joven escritor José Pacín me replica desde las columnas de "Eco de Galicia", y he de sentirme agradecido porque en su réplica resultó honrado con tanto benevolencia...

Es decir, eso venía sucediendo hasta la semana pasada. El administrador local, Antonio Cué, en vista de las dificultades que ocasionaba al servicio de la obscuridad, sacó diez duros de su bolsillo...

No puedo ni quiero discutir la afirmación de que "la colonia gallega es a más numerosa, más rica y progresista entre todas las regiones españolas".

Un colega, censurando la medida tomada por la Empresa de Gas y Electricidad, dice que en represalia el Ayuntamiento de la Habana debe obligar a cumplir leyes y cuales deberes y penar por tales o cuales faltas.

Entre uno que vive a sus paisanos más dignos y fuertes que los demás hombres y otro que empujonea lo suyo y descreída a su patria y a sus hermanos...

No estoy conforme: el deudor no tiene otra cosa que hacer que pagar. El acreedor, cansado de que dispongan de lo suyo, tiene perfecto derecho a retirar el suministro a un parroquiano moroso.

Cubano, oriundo de Guipúzcoa, pero admirador de todas las grandezas que Iberia escribió en la página de la historia mundial...

Recibo oportunamente un diario, "El Comercio", que no es el de Víctoriano González ni el de Calberón, sino que se publica en Tampa, Florida...

La Compañía y Gas y Electricidad de la Habana amenaza con dejar a oscuras las oficinas públicas si no le pagan algo de lo que el Estado le debe por ese concepto.

En el número del 15. Sección de asuntos locales, se refiere al escándalo de la sorpresa por la policía de un tiro de bala que es cosa que se hace con frecuencia en muchos pueblos de Cuba...

El juicio se ha suspendido varias veces por triquiñuelas de los defensores, pero al cabo se celebrará y los acusados soltarán, por lo menos, la mosca de una crecida multa.

Los banqueros acusados son cubanos o españoles: se apellidan Flores y Silva. Los abogados defensores son americanos Hardec y Dickenson.

Me prometo leerla y comentarla: siempre tuve simpatía por el brillante periodista y fácil novelador que tanto ha enriquecido la biblioteca regional de Galicia y la general de España.

El sábado próximo, desde hace algunos días se encontrará en tres nosotros el Reverendo Padre Luis representante de la acreditada revista católica "San Antonio" de cual viene haciendo propaganda.

Con una muy interesante conferencia se ha enriquecido la brillante serie de las de extensión universitaria que viene ofreciendo la Facultad de Letras y Ciencias...

El sábado próximo, desde hace algunos días se encontrará en tres nosotros el Reverendo Padre Luis representante de la acreditada revista católica "San Antonio" de cual viene haciendo propaganda.

Con una muy interesante conferencia se ha enriquecido la brillante serie de las de extensión universitaria que viene ofreciendo la Facultad de Letras y Ciencias...

El sábado próximo, desde hace algunos días se encontrará en tres nosotros el Reverendo Padre Luis representante de la acreditada revista católica "San Antonio" de cual viene haciendo propaganda.

Con una muy interesante conferencia se ha enriquecido la brillante serie de las de extensión universitaria que viene ofreciendo la Facultad de Letras y Ciencias...

El sábado próximo, desde hace algunos días se encontrará en tres nosotros el Reverendo Padre Luis representante de la acreditada revista católica "San Antonio" de cual viene haciendo propaganda.

Con una muy interesante conferencia se ha enriquecido la brillante serie de las de extensión universitaria que viene ofreciendo la Facultad de Letras y Ciencias...

El sábado próximo, desde hace algunos días se encontrará en tres nosotros el Reverendo Padre Luis representante de la acreditada revista católica "San Antonio" de cual viene haciendo propaganda.

Con una muy interesante conferencia se ha enriquecido la brillante serie de las de extensión universitaria que viene ofreciendo la Facultad de Letras y Ciencias...

El sábado próximo, desde hace algunos días se encontrará en tres nosotros el Reverendo Padre Luis representante de la acreditada revista católica "San Antonio" de cual viene haciendo propaganda.

Con una muy interesante conferencia se ha enriquecido la brillante serie de las de extensión universitaria que viene ofreciendo la Facultad de Letras y Ciencias...

El sábado próximo, desde hace algunos días se encontrará en tres nosotros el Reverendo Padre Luis representante de la acreditada revista católica "San Antonio" de cual viene haciendo propaganda.

BATAS Y MATINEES

Muchos modelos recién recibidos de París. Todos hechos y adornados, a mano con encajes y cintas de la mejor calidad.

BATAS DESDE \$6.75 A \$65.00 MATINEES DESDE \$4.75 A \$22.00

Batas y Matinees, son las prendas de confianza, más elegantes, más chic y que mejor cuadran a la dama hacendosa, todos los días.

MAISON DE BLANC San Rafael, 12.

Use perfumes Amiot y jabones ingleses de Knight.

LA ZAFRA

Provincia de la Habana. En la Finca "San José" ubicada en el Término Municipal de Quivicán se quemaron 35.000 arrobas de caña parada propiedad de Francisco Ríos...

Provincia de Matanzas. El Central Socorro estuvo parado varias horas por rotura del conductor de bagazo; el Central Sant Gertrudis paró para efectuar limpieza en sus maquinarias.

Provincia de Santa Clara. En la Colonia Domingo Olivera ubicada en el Término Municipal de Sancti Spiritus se quemaron 80.000 arrobas de caña parada...

Provincia de Santiago de Cuba. Pararon para efectuar limpieza los Centrales Dos Amigos, y Teresa. En las colonias pertenecientes al Central "Presidente" se quemaron siete arrobas de caña parada...

DE CATALINA DE GUINES SUICIDIO FRUSTRADO

En la tarde de hoy fué curado por el Dr. Cañas Perdomo, el vecino de esta localidad, Canaño Guzmán y Pérez, el cual hubo de inferirse con un cuchillo de su propiedad...

El referido Guzmán, que parece tener sus facultades mentales perturbadas, declaró ante el juez, que dichas heridas se las causó con idea de suicidarse...

Fundente Olliver

Ultima expresión de la medicación CAUSTICA o REVULSIVA que reemplaza con ventaja al FUEGO.

La ENERGIA y RAPIDEZ en sus efectos, sin destruir el BULBO piloso ni perjudicar a la PIEL en lo más mínimo...

Como resolutivo es el agente farmacológico más poderoso para el tratamiento de los sobrehueros, esparabanes, corvas, sobrecañas, sobreentodes, sobrepies, etc.

Se remite por expés a todas partes de la República, por LARRAZABAL, Hnos.—Droguería y Farmacia SAN JULIAN, Ríca 99, Habana.

¡Ay, chizá! ¿Quién pudo haber puesto a la cabecera de su cama un SAGRADO CORAZON de los que tiene EL ARTE, Galicano 198!

JOYERIA RELOJES

finamente ejecutada, con brillantes, zafiros y otras piedras preciosas, presentamos variado surtido.

MUEBLES

de cedro y de caoba con marquetería y bronce, para sala, comedor y cuarto.

Bahamonde y Cía.

OBRAPIA, 103-5, Y PLACIDO (ANTES BERNAZA) NUM. 16. TELF. A-3050

MARCAS Y PATENTES

RICARDO MORE Ingeniero Industrial Ex-Jefe de los negociados de Marcas y Patentes.

Vapores a España

Saldrán, de diferentes compañías, varios vapores para los puertos del Norte de España. Hemos reducido grandemente nuestros precios.

EL LAZO DE ORO

MANZANA DE GOMEZ Frente al Parque Central Teléfono A-6485 C 2205 alt. 61-18

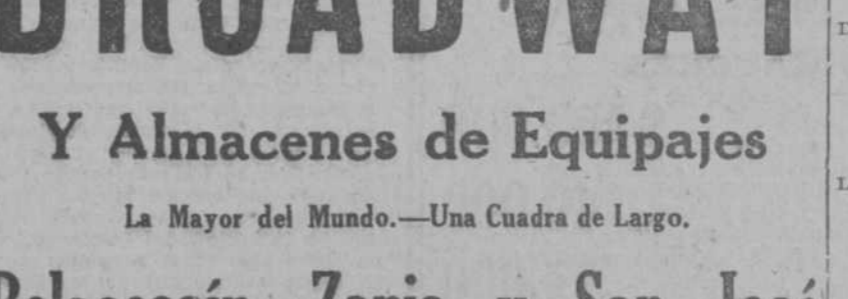
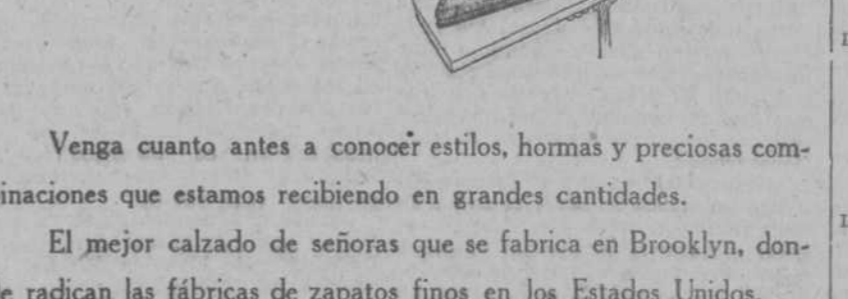
NOVEDADES

Ya están llegando las novedades para Verano, en calzado fino para señoras, caballeros y niños, a

PRECIOS DESCOMUNALES



La última creación de la moda. El más elegante calzado americano que se importa actualmente. Tenemos 68 modelos diferentes, con tación militar, pieles finísimas en todos colores, a \$4.50, \$5.00 y \$5.50.



Belascoain, Zanja y San José Teléfonos M-6514 y M-5874.

Los doctores Nogueira y Johnson en Santi Spiritus

(Por telégrafo.) Sancti Spiritus, 18 de marzo. Desde ayer se encuentra en esta localidad el doctor Rafael Nogueira...

Dichos doctores han operado ya con toda felicidad a la señorita Dulce María Sorí y a la señora Rosa Pina Alpijar de Naumann.

Ayer estuvieron los doctores Nogueira y Johnson en la morada del doctor Santiesteban y hoy lo hicieron en el domicilio de don Manuel Mendiguita.

Esta noche se celebra en su honor una "soiree" en la residencia del doctor Santiesteban, donde se hospedaban.

Mañana regresarán a esa capital, después de haber sido objeto aquí de sinceros agasajos.

Corresponsal.

ULTIMAS PUBLICACIONES CIENTIFICAS Y LITERARIAS

MEDICINA INFANTIL. —Obra escrita para estudiantes y médicos prácticos por el Dr. Juan P. Garrahan, con un prólogo del Dr. Mamerto Acuña.

VARIOS CAPITULOS DE OBSERVACIONES CLINICAS. — Conferencias tomadas del curso del Profesor Dr. Enrique A. Beere, por el Dr. Germán F. Costa.

ELEMENTOS DE FISILOGIA QUIMICA. — Traducción de la décima edición inglesa ilustrada con 71 figuras y láminas en colores.

Primera obra escrita en español y de gran utilidad para médicos y estudiantes de Medicina.

LA REFORMA PENAL ARGENTINA DE 1917-20. — Ante la ciencia penal contemporánea y los antecedentes nacionales y extranjeros, por el Dr. José Peces.

Principios de Derecho Civil por J. Laurente.

La obra del sabio jurista belga, de indiscutible mérito jurídico acaba de ser terminada, la que se compone de 84 volúmenes, que corresponden a 22 a los Comentarios del Código Civil, un tomo de índice de la obra y otro tomo que corresponde al Código de Napoleón concertado con los artículos que se estudian en la obra de Laurent.

Con el fin de dar facilidades a los señores Abogados para la adquisición de tan importante obra, la Librería "Cervantes" la vende para pagar en distintos plazos.

Precio de la obra encuadernada holandesa, francesa, con planos de tela, pagada a plazos, 170 00. La misma obra encuadernada en pasta española, pagada a plazos: 130.00. En las compras al contado hacemos 10.00 de descuento.

DEL ESPIRITU DE LAS LEYES. — Estudios jurídicos por el Excmo. Sr. de Breda y Montcauque. Versión castellana de Nicolás Estévez.

2 tomos en rústica. 2.00. La misma obra elegantemente encuadernada. 4.00.

CANTERAS Y MINAS. — Métodos para la explotación y explotación de las mismas por S. Bertolio. Versión castellana ilustrada con grabados.

1 tomo en 40. encuadernado. 6.00. TRATADO DE GOBIERNO PRIVADO. — Obra destinada a demostrar la necesidad que todo el mundo tiene de poseer los conocimientos necesarios en la contabilidad, base en que se apoya el florecimiento de las naciones modernas, por Francisco Hurtado del Valle.

1 tomo en rústica. 1.25. LA ENSEÑANZA AGRICOLA EN LA ESCUELA PRIMARIA. — Instrucciones para la organización y práctica de demostraciones y experiencias agrícolas, por Agustín Nogueira Sará.

1 tomo en 80. rústica. 0.50. LAS BACANTES O DEL ORIGEN DEL TEATRO. Por Adolfo Bonilla y San Martín.

1 tomo en 40. rústica. 2.50. EL LIBRO DE LAS TIERRAS VIRGENES. — Interesantes narraciones por Rudyard Kipling. Nueva versión castellana.

1 tomo elegantemente encuadernado. 2.50. EL ARTE EN ESPAÑA. — Valladolid. Colección de 48 magníficos grabados con texto de M. Gómez Moreno conteniendo lo más importante artístico que encierra esta histórica Ciudad. Volumen 13 de la colección.

1 tomo en rústica. 9.50. DANTE ALIGHIERI. — La divina Comedia. Nueva edición traducida por D. Enrique Montalbán.

3 tomos en 80. mayor, rústica. 2.85. La misma obra elegantemente encuadernada. 4.90. LE SAGE. — Gil Blas de Santillana. Joya de la Literatura francesa. Nueva edición traducida por el P. Isla, corregida, rectificada y anotada.

2 tomos en 80. mayor, rústica. 2.00. LIBRERIA "CERVANTES" DE RICARDO VELOSO Gallano 62, (esquina a Neptune), Apartado 1115. Teléfono A-4998, Habana. ind. 7-6.

Agua de Colonia PREPARADA con las ESENCIAS del Dr. JOHNSON más finas. ESQUISITA PARA EL BAÑO Y EL PAÑUELO. De venta: DROGUERIA JOHNSON, Obispo 36, esquina a Agular.

TEMAS DE ESPAÑA

OTRA VEZ LOS TOROS

Pues sí: "corridos con muerte", cuarentillos populares, y entusiasmo insuperable delante del espectáculo. Esto tienen los franceses. En las plazas españolas, se les conoce enseguida por su temperamento excepcional, sobre todos los madamascos. Como se les anima en cuanto empiezan a ver a los ojos de gallardía, de valor y de un poco de algaría, de valor y de un poco de algaría...

Y por qué no ha de decirse la verdad? La tierra que les tienen a los toros los pueblos que se la tienen, más procede de envidia que de misericordia. Son sus fiestas unas cosas tan pequeñas, tan inspidas, tan pálidas, y es esta de los toros tan enorme, tan deslumbrante, tan fuerte! Los escritores franceses suelen estar de acuerdo en este punto: la fiesta de los toros es enorme, deslumbrante, y es fuerte. Aún que tal... y otros cuantos a los que le juzgan bárbara—como H. Peseux Richard—(2) añaden este adverbio al adjetivo: "magníficamente bárbara".

—El mito es un aparato que sólo produce al paciente una ligera frescura en el cuello... Y con él, en un abrir y cerrar de ojos, os ha de saltar la cabeza! Quién se puede quejar de esta expresión? Y quién del entusiasmo de París cada vez que iba un "paciente" a recibir en el cuello esta ligera frescura? Hasta hace poco, persistió el espectáculo: la multitud acudía a presenciarlo como a su fiesta mejor. "Así está hecho París, decía Julio Janin. (1); vicio o virtud, inocencia o crimen, apenas se informa de la víctima con tal que haya muerte! De todos los espectáculos gratuitos que puedan darse en París, un minuto de agonía en la plaza de la Grève es el más agradable."

En cambio, las fiestecitas de los alrededores de París... "Un hombre semidesnudo y con las manos atadas, que se mete en un círculo; otros hombres que le arrojan un tropez de ratas hambrientas; el hombre semidesnudo que las va destrozando con los dientes... Y los espectadores que se gritan: —Se apuestan tantos francos a cual!... (3) Y cómo la sociedad Protectora de Animales de París que tanto se preocupa de las corridas de toros, no habrá echado su capa protectora sobre estos pobrecillos animales? Porque debe ser terrible el tener que luchar de esa manera contra una turba de ratas...!

Hay que imaginarse el cuadro: la multitud febril y enardecida, agolpándose, empujándose, esperando ver la sangre que se escapa en borbotón; con los ojos ansiosos clavados en el aparato del Dr. Guillotín... Y de pronto—crac! una cuchilla que baja, una cabeza que salta, un cuerpo que cae convulso... Pero en que esta multitud se ha reunido para ver matar un toro? —¿Cómo un toro? ... Qué cosa tan bruta! Eso se queda para nosotros los españoles, que somos unos bárbaros, y andamos tras de la sangre como fieras! La cabeza que saltaba en la plaza de la Grève era la de un condenado, quizás la de una mujer, algunas veces la de una jovencita...!

Constantino CABAL. (1) El asno muerto. (2) Revue Hispanique. T. XVII, pag. 290. (3) Salaverría. La afirmación española, pag. 144.

SOCIEDADES ESPAÑOLAS

El martes 21 del actual a las 9 de la noche, tendrá efecto en los Salones de la Asociación de Dependientes del Comercio galanteamente cedidos a este Comité por el Presidente General de Bellas Artes, cualquier que sea esta, una viril protesta contra dicha R. O. por la cual se condena a la expresada capital lucense a vivir dentro de un recinto, muy propio del siglo X, pero indigno del siglo XX.

En la noche del 15 del actual, celebró su Junta Directiva, reglamentaria esta Asociación, bajo la Presidencia del señor Vicente Ruiz y actuación de Secretario el señor Julio Pravia. Leída el acta de la Junta anterior, se dio cuenta de la correspondencia recibida y contestada por Secretaría, siendo todo aprobado. El Balance de Tesorería acusa un importante saldo en caja. Habiéndose remitido a la R. Academia Gallega un giro de quinientas pesetas, para cubrir sus atenciones más urgentes. Se concedió licencia al Sr. Vicepresidente señor José Fernández Sisio, que embarca en fecha próxima para España. La Junta se dio por enterada y agradeció el obsequio de siete volúmenes que destinados a la biblioteca de la Universidad, que hizo el Académico electo señor Gustavo Sánchez Galarraga, conteniendo sus mejores composiciones poéticas. Se acordó confirmar la fecha del 13 de mayo próximo, para la celebración de una Velada, que en honor del merísimo Académico fallecido, señor Ramón Armada Teijeiro y a beneficio de los fondos sociales, tendrá lugar en el Teatro Nacional. Y por último se acordó revestir de los mayores atractivos dicha función.

El banquete como hemos dicho, comenzó a las 12 m. y fue presidido por el presidente de la Beneficencia Montañesa, señor José Barquín, quien tenía a su derecha a los siguientes señores: Ministro de España, señor Alfredo de Mariátegui; Alcalde Municipal, don Marcelino Díaz de Villegas; doctor Julián de Solórzano; doctor Celestino Alonso Maza y señor Juan Pino Lom ba. A la izquierda del señor Barquín, tomaron asiento los siguientes señores: Ernesto López, en representación del Gobernador Provincial; Robustiano Ruiz y Crespo; Bernar-do Solana; Alfredo Incera; Laureano Falla Gutiérrez y Esteban Zorri-lla.

Los comensales, que pasaban de 200, ocuparon tres largas mesas. A la hora de los brindis, hicieron uso de la palabra, el presidente social, señor José Barquín; el señor Francisco Basoa, que leyó unas inspiradas poesías alusivas al acto; el licenciado Santiago Rodríguez Illera; el doctor Julio César Pineda; el señor Ernesto López, el Alcalde, don Marcelino Díaz de Villegas; el Ministro de España, señor Alfredo de Mariátegui; el doctor Julián de Solórzano; el señor Aragonés; el señor García de los Ríos y el señor Gregorio Lavín. Todos ellos, pronunciaron elocuentes frases, relatando la benéfica labor de esta institución, a la que se le atribuye por su prosperidad y engrandecimiento. La comida fue amenizada por el sexteto del Hotel Plaza, y al ejecutar el Himno Nacional cubano y la Marcha Real española, la concurrencia los escuchó de pie. La comisión organizadora de dicho acto, integrada por los señores "Francisco García de los Ríos; Santiago Calle; Lorenzo Mijares; Carlos Pacheco; Benito García y Molsés Sainz, fué muy felicitada. Retiramos nuestro aplauso a la Beneficencia Montañesa, por la altruista labor que está realizando.

Soclos fundadores, en uyo honor se celebró el homenaje: D. Agapito Casillas, D. José María del Campo, D. Antonio de R. Francisco Gamba, D. Alfredo Yncera, D. Gregorio Lavín, D. Francisco López, D. Juan A. Murga, D. Celso Pérez, D. Juan Pino, D. Robustiano Ruiz Crespo, D. Manuel Viar. Entre las personalidades más salientes que concurrieron al acto recordamos a D. Julio Blanco Herrera, Dr. Francisco Bez y Ramos, Dr. Julio César Pineda, Dr. Rodríguez Ylera, Dr. Rodríguez Ylera, (hijo), Dr. Fausto García Rivera, D. Basilio Pravia, D. Francisco Basoa, D. Elías Rada, Presidente del Club Lévana y Peñarubia, D. Armando Gutiérrez, Presidente de la Juventud Montañesa, y otros muchos más que lamentamos no poder recordar.

La Junta Directiva ordinaria, se celebró el día 14 del actual en la Secretaría del Centro Asturiano. Se dió lectura del acta anterior siendo aprobada. Lectura del Balance de Enero y Febrero, siendo satisfactorio, mencionando el balance del señor Alvaro López, activo Tesorero, por su generosidad y desinterés, tenida con esta Sociedad, haciéndolo extensivo este aplauso al señor Presidente, por la misma gracia. El informe que presenta la Sección de Propaganda, también fué sancionado en todas sus partes. En asuntos de carácter general, se discutieron asuntos, entre ellos mereció mención el de que a propuesta del señor Presidente, y en vista que se embarcarán para España, tres miembros de esta Junta Directiva, llevan credenciales de esta Sociedad, para que la representen ante las Autoridades de Instrucción Pública, de España.

La Comodidad no es Lujo. Sino salud. El cuerpo necesita buena alimentación y buen reposo. No se reposa bien en una cama desprovista de colchón. Nuestros colchones de flor de seda, crin o plumón de Ganso, producen el mejor reposo y cuestan mucho menos de lo que Ud. se imagina. GUASCH y RIBERA FABRICANTES. Exposiciones: "LA CASA LIFE" S. Rafael esq. a Consulado. Teléfono M. 7063. Teniente Rey esq. a Habana. Teléfono A. 6724.

Mas para conseguir que lo expuesto no tenga el alcance debido y se convierta en realidad el ideal que se ha propuesto los que fundaron esta institución, es de imprescindible necesidad que todos los hijos del Concejo de Belmonte, figuremos en sus filas y contribuyamos con nuestra inteligencia y nuestros recursos al progreso de la sociedad que constituimos, para de esa manera llevar, según lo requieren las necesidades de nuestros pueblos, aquello que han menester para que progresen y evolucionen, en todos los órdenes, todos los individuos y los pueblos de la tierra. Nació, sino nosotros, está en la obligación de hacer que progrese y crezca el pueblo en que hemos nacido. Y si por desidia o por abulia, nada hacemos, no es a nosotros, por cierto, a quien beneficiamos, que en nada se beneficia nuestro nombre y persona en la tierra que nos dio a luz, sino a todos los que en ella viven, a quienes recarán sobre nosotros en la obligación en que estamos con el progreso y la evolución de hacer porque los pueblos de que somos originarios los individuos que los viven, sigan, paso a paso, sin apartarse una línea siquiera, los múltiples escalones que obligados están a ascender en la vida, para no ser rémoras, ni carga pesada, ni obstáculo en tiempo alguno a la sociedad civilizada, las responsabilidades de no haber contribuido con la que estábamos obligados, como antes de la sociedad, al progreso de ésta y al de sus instituciones; y, seremos, ya no decimos maldicidos, pero sí odiados y mal mirados en la posteridad por todos nuestros contemporáneos, pues es deber de todo individuo y de todo pueblo, dejar a los que los sustituyan algo nuevo como legado.

Si la sociedad Club Belmontino, como decimos, tiene el propósito de llevar a Belmonte y su Concejo, los racionales elementos de instrucción que pueda arbitrar por medio de la solidaridad de los belmontinos, es necesario que éstos, todos, sin excepción, tomen parte en sus filas, los que están en la Habana; y los que están en otras localidades de la Isla y del extranjero, de no ser socios y permitirlo el número, fomen- tar sociedades iguales a esta, unidas, claro está, en cuerpo y alma, laborando de consuno por los ideales en que se inspiran los belmontinos de la Habana. Luego, ser socios, es deber imprescindible, no ya por el interés personal de recibir los beneficios que ofrece la beneficencia en caso de enfermedad y de repatriación, que en sí, ya es bastante, sino por ayudar al engrandecimiento y progreso de la región, en que hemos nacido y vivimos. Somos hijos de padres, hermanos de hermanas, que es todo lo más íntimo de la vida. A asociarse belmontinos! Habana, 19 de Marzo de 1922. Manuel IRAOLA.

FONSAGRADA Y SU PARTIDO El Sanatorio. Esta comisión que en la actualidad preside el señor Malaquías Rodríguez, celebró en el día de ayer Junta para tratar de la marcha de la suscripción y de otros asuntos concernientes al caso. Se acordó nombrar una comisión integrada por los señores Braulio Muña; José Fernández; José Díaz; Malaquías Rodríguez y Manuel Ron para que se entrevistaran con el presidente de la Agrupación Artística Gallega con el fin de pedirle su cooperación para la fiesta teatral que se tiene en estudio. Se propuso por el señor Braulio Muña encauzar con nuevas orientaciones la suscripción que se tiene abierta. En breve se darán a conocer los nombres de los señores que han contribuido para obra tan altruista. CIRCULO PRAVIANO Celebró sesión su Junta Directiva actuando el Presidente el señor Manuel Méndez segundo vice Presidente señor Fermín Menéndez, de Secretario el señor Camilo García y gran número de vocales. Se leyó y aprobó el acta de la celebrada anterior, se enteró de las comunicaciones recibidas, se dió cuenta del Balance de Caja y Balance de

FARANDULERIAS

LA TEMPORADA DE ERNESTO VILCHES. A noche interpretando el papel de Fernando en la obra de López Piniños "Los senderos del mal", obtuvo un nuevo triunfo Ernesto Vilches. Esta noche se verá sin duda concurridísimo el "Príncipe" con motivo de la reposición en escena de la comedia en cinco actos de Meyer Foerster, titulada "Juventud de Príncipe" o "El Príncipe Carlos Enrique", a quien por ambos nombres se le conoce. En el papel de Carlos Enrique, hace Vilches una de sus mejores creaciones. La obra, por otra parte, es presentada con gran propiedad. Mañana, miércoles, en tanda elegante se pondrá en escena "Lo Curul" de Benavente, y por la noche "La muchacha que todo lo tiene". Por deferencia para con nuestro público, Vilches pondrá en escena nuevamente el próximo sábado, la obra de Ditrichsteid, "El eterno Don Juan", que es, como todos saben, una de las que mejor interpreta. "La Viuda Alegre". Gran parte del renombre de que goza entre nosotros el barítono Modesto Cid, se debe, sin duda alguna, a su actuación en el Conde Danilo de "La Viuda Alegre". Cid fué siempre un Conde Danilo mundano, elegante y seductor, como pocos. La empresa de Martí desea de satisfacer los deseos del público de admirar a Modesto Cid en el referido papel, anuncia para esta noche la ópera de Lehár.

En honor de Escríbá. Luís Escríbá, ha sido, sin disputa, uno de los mejores actores cómicos que nos ha visitado. Con su poderoso vis cómica ha corrido casi todos los teatros de la República, llevando la risa a todos los labios. Hoy Luís Escríbá, en el caso de su carrera, desea tornar a su patria donde falta hace ya tiempo. En honor, a beneficio y hasta como despedida del veterano actor se celebrará esta noche una función extraordinaria en el teatro "Nacional". Se ha combinado para la misma, un bonito programa. Prestarán su concurso Esperanza Iris, con su com-

El pedido de localidades es grande. León ICHASO. GIOVANNI MARTINELLI, el eminente tenor italiano, sucesor de Caruso en el Metropolitan de New York, dará tres conciertos en el teatro "Nacional" a principios de mayo próximo. Con Martinelli vendrá el maestro Salvatore Fucito, su acompañante al piano, que, por cierto, lo fué también de Caruso durante sus últimos años. Para los conciertos de Martinelli está ya abierto el abono a base de quince pesos lunetas las tres funciones. Los señores Tolón y Sterling, distinguidos jóvenes de nuestra sociedad y organizadores de la Jira de Martinelli, son los encargados de recibir las solicitudes en la contaduría del teatro "Nacional".

Los conciertos de Martinelli. Giovanni Martinelli, el eminente tenor italiano, sucesor de Caruso en el Metropolitan de New York, dará tres conciertos en el teatro "Nacional" a principios de mayo próximo. Con Martinelli vendrá el maestro Salvatore Fucito, su acompañante al piano, que, por cierto, lo fué también de Caruso durante sus últimos años. Para los conciertos de Martinelli está ya abierto el abono a base de quince pesos lunetas las tres funciones. Los señores Tolón y Sterling, distinguidos jóvenes de nuestra sociedad y organizadores de la Jira de Martinelli, son los encargados de recibir las solicitudes en la contaduría del teatro "Nacional". El pedido de localidades es grande. León ICHASO. CAMPOAMOR. A las 5 1/4 y 9 1/2: "Allá en el Este". FAUSTO. A las 5 y 9 3/4: "Heliotropo". VERDUM. A las 9: "La senda de hierro". NEPTUNO. A las 5 1/4 y 9 1/2: "Películas y presentación de Sagra del Río". OLIMPIC. A las 5 y 9 1/4: "El Trueno". RIALTO. A las 5 1/4 y 9 3/4: "El Conde Casgiostro". IMPERIO. A las 9: "Calderrilla". FORNOS. A las 5 1/4 y 9 3/4: "El mayor sacrificio". MAXIM. A las 9 1/2: "Calderrilla".

Los trece martes de San Antonio en Belén por las huerfanas de San Vicente. Queremos celebrar estos Trece Martes con toda solemnidad, si los devotos de San Antonio se unen a nosotros, las huerfanitas del Colegio de San Vicente.

UNION LUCENSE. El 15 de los corrientes celebró esta Sociedad provincial, Junta General Reglamentaria, en los salones del Centro Gallego. Con la asistencia de una buena mayoría de sus socios, el Presidente señor Andrés Regueiras, dió por abierta la sesión, teniendo de Secretario al señor I. Vázquez Subsecretario de esta colectividad, por tener presentada su renuncia el señor Fraga, Secretario en propiedad. Se dió lectura al Acta de la Junta anterior, siendo aprobada, informó el señor Tejero, entusiasta Tesorero del estado ecual de la Sociedad cuya solvencia celebró con entusiasmo la Junta. Se trató de la renuncia presentada por el Secretario, la cual no fué aceptada por la Junta; nombrándose en el acto una Comisión para que fuera a buscarlo, declarándose en receso la sesión. Llegado el señor Grazá, expresó en breves palabras la satisfacción que le producía el cariño que sus compañeros acababan de demostrarle ofreciéndole nuevamente a seguir laborando con igual entusiasmo que antes, por el mayor auxilio de la Sociedad. A Propósito del señor Alfonso Guerra, fué tratado extensamente otro asunto de vital importancia para el desarrollo de la capital lucense. Existen en ella expresada capital unas murallas cuya construcción se remonta a la época romana, y las cuales adque de la importancia histórica que se les quiera atribuir, son de un enorme estorbo para la ampliación y embellecimiento de la capital. Entendiéndolo así el entusiasta e infatigable Alcaide señor López Pérez, derrumbó una pequeña parte, a fin de abrir una simple puerta que diera acceso a una calle en construcción y la cual comunicaría la población con el magno Hospital, también en construcción. Entrados de tan noble proceder, ciertos políticos, padres de las innumerables vilesas que sufre en lo más sensible de su corazón aquella noble y gloriosa España, levantan alforjas y voz, y fingiendo un patriotismo que jamás han sentido ni podrán sentir nunca, porque les falta corazón consiguen del Director General de Bellas Artes, considerar dichas vestimentas murallas "Monumentos Nacionales" poniendo en los usuales "RESULTADOS", por haberlo así sin tener en cuenta, la cantidad de los que nada habían dicho. No satisfechos con esto, sus ambiciones caquéticas, intentan ahora, Real Orden, obligar al Ayuntamiento a reconstruir la parte derrumbada antes de haber sido publicado y ampliada la expresada R. O., por la cual fueron elevadas a la estúpida cate-

HABANERAS

EN LA SEMANA.

Fiestas tras fiestas. Pero son ya las últimas. Todas van aplazándose, en señal de respeto a nuestras costumbres y nuestras tradiciones, hasta después de Semana Santa.

deado de grandes atractivos en detalles múltiples de su organización. Una noche divertida la que nos espera en la elegante sociedad del Hipódromo de Marianao.

MUY CALIENTE no se toma el café.

Debe preferirse acabadado de hacer y debe exigirse siempre de "LA FLOR DE TIBES" BOLIVAR 37, TELFOS. A-3820 y M-7623

DE LA SALUD

INICIO DE LA TEMPORADA DE CARNAVAL

De suntuoso puede calificarse el baile organizado por la Directiva del CIRCULO FAMILIAR que tuvo efecto la noche del domingo cinco del actual, primero de la presente temporada de carnaval.

Cruz, Cucca y Fifa Mederos, Herminia Hernández. Señoras: Rosita Artigas de Coffio, Antonia Artigas de Méndez, Desideria Rodríguez de Cruz, María Mercedes de Naldo, Carmen Regalado de Gutiérrez, Ramona Martínez Viuda de Rodríguez, Juana Domínguez de Artigas, Esperanza Domínguez de Villa, Justina Calero de Socas, Esperanza Alvarez de Hernández, Coleta Cabrera de Calero, Justina Cabrera de Delgado, María Rosa Hernández de Martínez, María Luisa López de Mederos, Adelaida Rodríguez de Hernández, Andrea López de Serracant, Soledad Prendes de Suárez, Francisca Cabrera de Regalado, Juana García de Gómez, Emérita Hernández de Pérez, Julia Regalado de Chávez, Toribia Alfaro de Estenos, Leopoldina Campa de Lastra.

SI SE EMBARCA...

Si se embarca tenga en cuenta que debe ir bien habilitada de ropa de abrigo, porque en saliendo de Cuba los climas son diversos y, por lo mismo, muy peligrosos.

El Encanto le ofrece todo lo que necesita.

Vestidos de seda y de lana, abrigos, trajes-sastres, trajes de seda china, guardapolvos, gorros de viaje, mantas, gabardinas de lana impermeable...

Si lleva niñas y niños tenemos, también, cuanto necesite para ellos.



Comprando CAFÉ en "EL BOMBERO", no bota Vd. su dinero.

10 libras de azúcar refinado 40 centavos EL BOMBERO, Galiano 120, Teléf. A-4076

ron, con su inventiva para la presentación de los trajes históricos y caprichosos más hermosos. Felicitada a la Sección de Recreo de esta Sociedad por el éxito obtenido. Gustavo Sánchez Galaraga, el exímio poeta, y el Dr. Lucilio de la Peña, el ilustre representante pinareño, han sido elegidos o nombrados socios de honor de la Colonia Española de esta Villa, y la culta Sociedad ha comisionado a su Sección de Recreo y Adoración para la organización de una velada literaria, uno de cuyos números deberá ser la solemne entrega de los títulos a los dos ilustres cubanos. Con este motivo, dicha Sección prepara una gran velada, uno de cuyos números será la representación de una obra teatral por aficionados de la localidad, y sabido es lo que anima en esta Villa, semejante número en el programa.

Abanduramos en las tablas a muchos amigos Dr. Antonio Cavada, Alfredo Meana, Vicente Osoy, Enrique Quintana, Vicente Bello, Mario Granda, Sergio Meana, Aurelio Pérez y otros. Un grupo numeroso de veteranos y miembros de los partidos Liberal y Democrata, están recomendando por esta Provincia, a mi querido amigo, el distinguido caballero Juan M. Castillo, con grandes probabilidades de triunfos. El Sr. Castillo es un demócrata que se ha sacrificado mucho por su partido, y en breve sus numerosos amigos iniciarán una vigorosa campaña, en pro de su candidatura. Le deseo el más lisonjero de los éxitos a tan querido amigo.

BASE BALL El pasado domingo nuestro invencible club "Artemisa", derrotó a la novena habanera, que una conocida fábrica de jabón nos mandó para vencerlos. A los artemisinos no les vale ni el jabón, ni las bravas, y ganan siempre por la superioridad de su novena que se impone lo mismo en esta Provincia que fuera de ella. Los jugadores del "Artemisa" son muy populares en este término, y para hacerles un valioso regalo, el periódico local "El Tiempo" organiza un certamen entre los players locales para saber cuál es que cuenta con más simpatía.

DE ARTEMISA LA MANIFESTACION

En virtud de que los enviados especiales de este periódico ya han relatado en estas columnas el resultado de la fiesta política del domingo último, en honor de nuestro libre coterráneo, doctor Lucilio de la Peña, no consignó los importantes detalles de la misma, los que patentizan una vez más las grandes simpatías con que cuenta en esta Provincia el distinguido representante vultabajeiro. Reciba mi felicitación cariñosa el viejo amigo.

EL BAILE

La Sociedad "Infanz Caballero" celebró un baile infantil el propio domingo, y otro de máscaras por la noche, en sus espaciosos salones, resultando ambos magníficos por la concurrencia enorme y caprichosa que invadió sus salones. Tanto los niños, como los mayores demostraron por la noche el buen gusto que nuestras damas derrocha-

recuerdo de las distinciones de que el conde Viazres era objeto por parte del elemento joven y femenino que componía las amistades de la señora Zernof y de la condesa Gumina.

—¿Qué sensación producían en el ánimo de Boris aquellas mujeres empujadas en serie? —Antoneta hubiera gustado saberlo, así como conocer la opinión de su primo sobre la rubia inglesa. Mientras la señora Zernof y las jóvenes, una vez llegadas a su casa, subían a su cuarto para cambiar de vestido, el conde se dirigió al jardín y encendió un cigarrillo. En pensamiento volvía a Villa-Xenia y contemplaba a Antoneta cantando "La muerte de Yolda". Como aquella muchacha, ignorante en amor, había podido poner en su voz una tal expresión de ardor apasionado? Y de improvisó se dio cuenta de que una nueva Antoneta se revelaba en él, una Antoneta que no tardaría en amar, que amaba ya quizá.

El juicio final que hacen todas las personas que compran en "LA ELEGANTE" que es la que mejores telas tiene y la que más barato vende. Muralla y Compostela - Teléfono A-3372

TEATROS Y ARTISTAS LA DESPEDIDA DE UN ACTOR LUIS ESCRIBA Luis Escriba, el popular actor que en payret, en Alhambra y en la Comedia, obtuvo los más brillantes triunfos, se va. Vuelve a España, no para descansar (aunque bien merecido tiene algo de descanso si su situación económica se le permitiese después de tantos años de lucha) sino para continuar la azarosa vida de la escena...

COLEGIO DE CORREDORES NOTARIOS COMERCIALES DE LA HABANA Banco Nacional núms. 300-303 Teléfono A-4339 Cotización Oficial MARZO 20

Table with columns for 'TIPOS', 'Cambios', and 'Azúcares'. Lists exchange rates for various locations like London, Paris, and others.

"LA ROSITA" Galiano 71 Ofrecemos un completo surtido de baticas de organdi y de voile muy finas para niñas de un año a seis años, también tenemos a la venta todo el surtido de organdi suizo muy fino a 60 ctvs. Liquidamos todas las sayas de seda de 14.00, 16.00 y 18.00, hoy \$2.50.

Figúrese que la joven no había estado nunca tan linda como en aquel atardecer, con aquel vestido de seda de un azul claro; con sus ojos aterciopelados y llenos de caricias; con su rostro suave, envuelto por las rosas claridades del crepúsculo, que adivanaban el color cálido de sus cabellos, y con aquella sonrisa tan tierna, tan misteriosamente dulce que penetraba de una extraña embriaguez. —¡Me causa tan gran alegría que le guste este vestido, porque soy yo quien le ha hecho, ayudada de Paracha. En mi próxima carta le contaré a Liouba, que se pondrá muy contenta por los progresos de su alumna. Y a propósito, he recibido esta mañana cuatro letras de ella. Como siempre, me cuenta novedades de Kievna. Y también me dice lo mucho que le hace sufrir su reuma. ¡Pobre mujer! Todavía trabaja animosamente, con la ayuda que se le ha dado, gracias a usted. —A ti, más bien. Si no me lo hubiese discretamente advertido, no hubiera pensado en aliviar a esta fiel servidora. Tú piensas siempre en todo y procuras hacer a todo el mundo lo más feliz posible, pequeña vida. Como el mano de Antoneta su permanencia sobre su hombro la cogió y se la llevó dulcemente a los labios. La joven sintió un ligero estremecimiento y por sus ojos pasó una viva emoción que pudo observar Antoneta. Antoneta exclamó en tono bajo y ferviente: —¡Si, lo más posible. ¡Es tan bueno otorgar la felicidad! Pero usted sobre todos, usted, Boris, mi bienhechor, mi hermano querido. ¡Oh, que sea usted feliz en este mundo y en el otro! ¡Se lo pido a Dios cada día para pagarle mi deuda de agradecimiento. —¡Niña, mi hermana! no hables de agradecimiento de ti a mí! ¡Qué he hecho yo en tu favor comparado con la felicidad que has introducido en mi vida con tu cariño sin precio! Ya, ya me has devuelto centuplicado cuanto por tí hiciera. Y es a mí a quien corresponde agradecer...

FOLLETTIN 43 EL FINAL DE UNA WALKYRIA Por M. DELLY TRADUCIDA AL CASTELLANO Por PEDRO MORANTE (De venta en la librería "Académica" de la Villa, a hijos de F. González Prado, 25, bajos del Teatro Payret.) (Continúa.) A juzgar por este juicio lisonjero, mis Anabel parecían comenzar la conquista de Boris. Su maniobra, hoy se hacía más perceptible. Aprovechándose de la distracción del joven, que pensaba en el otro mundo, permanecía sentada junto a él hablando con sumo agrado y esforzándose en llamar su atención. Boris, cortésmente, escuchaba y la contestaba. Pero, en realidad, no veía a la joven inglesa. En su corazón resonaba aún el eco de la voz cálida que hacía unos instantes cantaba el amor fiel, el amor doloroso de Yelda la abandonada. Su mirada, sin cesar, iba hacia Antoneta, la blanca palomita, a la que rodeaba una pequeña corte obsesiva. Y su frente fruncida desahogado, sobre todo cuando Constantino miraba a Antoneta y la dirigía la palabra. ¡Esperanza! ¡Esperanza! ¿Qué me iba a hacer Constantino al amar a una muchacha como aquella? En todo caso, tendría que esperar. Más que nunca su tutor estaba resuelto a no casarla tan pronto. Habría que esperar a que ella, por lo menos, cumpliese veinte años. Así, la joven tendría por lo menos tres años de vida tranquila, feliz bajo la afectuosa protección de su hermano mayor, del cual era la alegría.

HABANERAS

EN EL JAI ALAI

Una noche elegante. La de ayer en el Jai Alai. La fiesta vasca, de carácter extraordinario, habiase organizado para dedicar sus productos al Asilo y al Circo Truffin.

En su lucimiento, que fué grande y fué completo, es justo tener en cuenta la colaboración del señor Zarrasquet.

Lo dispuso todo con el más feliz acierto el insustituible administrador del frontón de la calle de Concorcía.

Citaré la concurrencia. Un grupo solo. Grupo de señoras que sobresalía en la reuente banda de palcos. En primer término, Angelita Fa-

brá de Mariátegui, distinguida esposa del Ministro de España. La Condesita de Jaruco. Elena Vieta. Conchita Fernández de Armas. Teófilo Bancos de Martí, Cristina Montoro de Bustamante y la bellísima Nena Machado de Grau. María Martínez de Aragonés, Clara Castellanos de Sánchez y Juanita C. de Arregui. Pilar Rebol de Fernández. La señora de Llerandi. Y entre otras muchas más Mina P. de Truffin, leader de la benéfica fiesta.

Sean para ella los plácemes. Y las felicitaciones.

LOS DUELOS ULTIMOS

De un día en otro. Se suceden los duelos. Murió, tras una existencia de honrada dedicación al trabajo, el pobre amigo don Narciso Onetti, jefe de una familia numerosa y distinguida que lo llorará eternamente.

Ha bajado el sepulcro la respetable señora María Poch Viuda de Alió.

Por ella llevarán luto, y luto del alma, María Rita Alió de Solís y Carmela Alió de López.

Y tras largo e implacable sufrir, bajo los estragos de la terrible tuberculosis, ha sucumbido María Teresa Mayoz y Guilló.

Un martirio, por el mal que amar-

gó su juventud, la vida de María Teresa. Infortunada señorita. Enrique FONTANILLES.

NECESERES PARA VIAJE

Precios Reajustados. Ofrecemos un gran surtido en distintos tamaños y distribuciones; unos con piezas de plata, y otros de metal plateado, marfil, ébano, etc.; desde \$25.00 a \$500.00. Todos de última novedad.

LA CASA QUINTANA Av. de Italia (antes Gallano) 74-76 Teléfonos A-4264 y M-4632

Tenemos 30 clases de riquísimos Helados Los más variados y exquisitos Dulces Los Licores Finos más acreditados

Por eso... "no queda bien el baile o la reunión"... sin el servicio de "LA FLOR CUBANA"

Galiano y San José Telf. A-4284 C1949 23 t-6

Diversas noticias...

(Viene de la primera pág.)

LEONARD DEMUESTRA SUPERIORIDAD SOBRE CLINTON EN UN MATCH DE EXHIBICION

BOSTON, Marzo 20. Beny Leonard, Campeón de peso ligero del mundo, boxé 10 rounds en una exhibición con Jonny Clinton que ostenta el campeonato de la Nueva Inglaterra, sin que se pronunciasse decisión alguna acerca del resultado.

Leonard demostró gran superioridad en el arte pugilístico, sobre su contrario, ganándole por puntos desde el primero hasta el último round sin tener que extenderse en ocasión alguna. Clinton se cubrió muy amenuado y pocas veces asumió la agresiva consiguiendo aventajar a su contrario en un solo round, el séptimo.

En ninguno de los otros, pudo apuntarse más de tres golpes y en tres rounds no pudo desembarcar uno solo limpio.

UN BOXEADOR ARGENTINO GANA POR KNOCK-OUT

NEWARK, Marzo 20. Luis Firpo, de la Argentina, que pretende ostentar el título de campeón de la América del Sur, dió un knock-out al marino Maxted en el séptimo round de un match a doce que se celebró en esta ciudad en la noche de hoy. Se tomaron impresiones cinematográficas de la contienda que serán exhibidas en las repúblicas hispano-americanas.

OFERTA A DEMPSEY Y A LEWIS PARA UN MATCH MIXTO DE BOXEO Y LUCHA

PONCA CITY, OKLAHOMA, Marzo 20. Joe C. Miller, uno de los propietarios de la Hacienda 101, situada cerca de esta población, telegrafió hoy una oferta a Jack Dempsey y a Ed. Lewis, (el estrangulador) dándoles garantías y proponiéndoles un tanto por ciento de las entradas en un match mixto de lucha y boxeo que organizaría para que se llevara a cabo en Buffalo Park, en su hacienda. El citado parque se usa anualmente reuniéndose en él todos los miembros del circo La Hacienda 101.

FIREBRAND VENDIDO EN \$40,000

LXINGTON, Marzo 20. Hoy se supo en esta ciudad que Mister Jefferson Livingston, de Chicago, ha comprado a Mc Brayer Moore de Demville y a J. S. Hawkins de Lexington el caballo castaño de cuatro años Firebrand pagando por él \$40,000. Dentro de algunos días será embarcado

COTIZACION DE LA PESETA

NEW YORK, marzo 20—(Por la Prensa Asociada). PESETA, a la vista 15.58

VENTAS DE AZUCAR

Ventas reportadas ayer, día 20, a la Secretaría de Agricultura, por los Corredores de la República. HABAÑA 10,000 sacos a 2.20, libre a bordo. 50,000 sacos a 2.12, costo y flete. 5,000 sacos a 2.14, tránsito. MATANZAS 326 sacos a 2.28, en almacén. 500 sacos a 2.20 en almacén. 790 sacos a 2.31 en almacén.

CONSULTA RESUELTA

El Letrado Consultor de la Cámara, Industria y Navegación de la Isla de Cuba ha dirigido al Presidente de aquella corporación el siguiente escrito:

Habana, marzo 20 de 1922. Muy señor mío: Tengo el gusto de elevarle el presente informe emitido en el expediente número 10 de este año, formado con motivo de consulta del asociado de esta Cámara, señor XX.

El consultante celebró un convenio con una Compañía americana, por virtud del cual se le nombró agente vendedor en Cuba, "autorizada para solicitar órdenes por efectos de la Compañía", con derecho a determinada comisión "sobre todos los negocios hechos en Cuba", etc., calculándose la comisión sobre las ventas netas, es decir, después de deducir todas las comisiones y conceptos que puedan ser hechas a los clientes, incluyendo los documentos regulares.

Informa el señor XX que habiendo celebrado un convenio con una firma de esta ciudad, que hizo por su conducto, un pedido a la Compañía de los Estados Unidos de que era agente comisionista en esta República, esta Compañía que aceptó la orden o pedido, por estar acomodado las condiciones impuestas en ella, se niega a liquidarle al consultante su goceación, bajo el fundamento de que no ha cobrado el importe de la negociación, a causa de no haber que-

Entiendo que el consultante tiene derecho a que le paguen la comisión correspondiente sobre la negociación hecha por su mediación.

El argumento de la Compañía americana de que ella no ha percibido el precio correspondiente al negocio, que no quiso cumplir sirviendo las mercancías pedidas, no tiene valor alguno.

En primer lugar, dados los antecedentes del caso, el consultante tenía derecho a percibir su comisión sobre los negocios o pedidos que obtuviera en la Isla de Cuba, para la Compañía de los Estados Unidos, sin que en el convenio se haga referencia a que el tanto por ciento de comisión sólo se abonaría cuando se cobrase el importe del pedido. Basta leer el convenio para darse cuenta de que el tanto por ciento de comisión se pactase sobre el importe de las negociaciones que se hagan y no sobre las cantidades que se cobren por la compañía americana. La comisión, en suma, se devenga cuando se hace la negociación y no cuando se pague el pedido; y, en consecuencia, dados los términos del convenio, el comisionista tiene ganada su comisión desde que hizo la negociación, es decir, desde que consiguió el pedido para la Compañía de que es agente, de acuerdo con las condiciones establecidas por dicha Compañía, sin necesidad de esperar a que el pedido sea pagado. Y, por último, tanto más evidente es el derecho del consultante a la comisión cuanto que en este caso el señor XX de acuerdo con las condiciones impuestas por la compañía extranjera, celebró su convenio con el comprador de Cuba, obteniendo un pedido de mercancías por parte de éste; y ese pedido no fué cumplido por la compañía americana, que no remitió las mercancías solicitadas, y cuya actitud no puede perjudicar al señor XX.

NO ES UN MILAGRO

Cuando usted ve una persona que a pesar de su edad se conserva fuerte, oír decir frecuentemente: **Es un milagro que siendo tan viejo se conserve así.**

No es un milagro. El secreto consiste en la elección de alimentos cuidando sean de la mejor calidad.

Gofio y harina marca ESCUDO dan fortaleza y vigor al organismo. Son productos que no tienen rival en el mundo por su pureza.

J. A. Palacio y Co. OFICIOS Y OBRAPIA Habana

EL INTERES INUSITADO QUE DESPERTO NUESTRA

DECLARACION DE GUERRA a la ropa para caballeros

aumenta prodigiosamente a medida que los hombres entendidos van comprobando la realidad de esta gran venta.

53 MODELOS DE alta distinción contestan "presente" a la llamada a formación por el público, de todos los

TRAJES FINOS PARA LA TEMPORADA DE VERANO Hoy la cosa estará en candela

10 cañonazos

que retumbarán en toda la Isla y que harán acercarse desde los sitios más lejanos a los hombres más previsores.

Fluses de Crash y Palm Beach genuino, corte esmerado y acabado perfecto a \$ 9.90 THE AUTOMAT Obispo 99

Trajes de Shantung (Seda china) que valen \$4500 y hasta más a 24.75 THE AUTOMAT Obispo 99

Fluses de Palm Beach legítimo tamaño para hombres gruesos, pequeños, altos y medianos, a \$ 15.00 THE AUTOMAT Obispo 99

Camisas Selecto y cuanto sea surtido en tallas y colores a 95ct. THE AUTOMAT Obispo 99

Fluses blancos de Gbardine Ratiné, hilo y otros, corte distinguido a \$ 19.75 THE AUTOMAT Obispo 99

Camisas de Seda, clase extra dibujos a rayas y colores enteros a \$ 4.95 THE AUTOMAT Obispo 99

Ropa interior estilo R. V. D. confeccionada con mejores materiales que esta a 45cts THE AUTOMAT Obispo 99

Cinturones de piel legítima con hebilla empavonada o niquelada a 75cts THE AUTOMAT Obispo 99

10,000 corbatas de seda FOUR IN HAND, colores y dibujos encantadores a 49cts THE AUTOMAT Obispo 99

Trajes de dilectos: telas de lana, de corte supremamente elegante a 29.75 THE AUTOMAT Obispo 99

La demostración de más alto valor económico, señala este acontecimiento. Nada más elocuente y positivo.

THE AUTOMAT

Obispo 99 entre Villegas y Aguacate

rdo cumplir el pedido recibido y cubano las mercancías compradas cubano las mercancías compradas por mediación del consultante, que desea saber si tiene o no derecho a que le abonen la comisión pactada en este caso concreto.

En consecuencia, dado lo convenido, el consultante tiene derecho a que se le pague la comisión devengada en el caso concreto que consulto, y la compañía americana viene obligada a pagarla, ya que el artículo 1091 del Código Civil establece que "las obligaciones que na-

En consecuencia, dado lo convenido, el consultante tiene derecho a que se le pague la comisión devengada en el caso concreto que consulto, y la compañía americana viene obligada a pagarla, ya que el artículo 1091 del Código Civil establece que "las obligaciones que na-

En consecuencia, dado lo convenido, el consultante tiene derecho a que se le pague la comisión devengada en el caso concreto que consulto, y la compañía americana viene obligada a pagarla, ya que el artículo 1091 del Código Civil establece que "las obligaciones que na-

El Agradecimiento

Es una de las virtudes que más enaltece a las personas. Muchas son las maneras con que puede demostrarse, pero quien regala un objeto por insignificante que sea, hace más patente y perdurable su adhesión. Tenemos millones de artículos baratísimos y propios para el caso. Visite "EL GALLO" y se los mostremos.

SANDALIO CIENFUEGOS Y CO. HABANA Y OBRAPIA

MISCELANEA

"HABANERAS"

Pláceme hacer justicia. Muy merecida. Trátase del triunfo alcanzado por La Rusqueña que surgió de corbata a todos los Joses. A cual más linda. Fueron la admiración de nuestras damas, que vestían preciosos modelos de La Francia.

Si los aperitivos que usted toma no son bien hechos y de buenas bebidas, causan enorme perjuicio a su organismo. Café Marte y Belona de Monte y Amistad, tiene justa fama de servir al cliente los artículos de mejor calidad. Pronto apertura del gran restaurant.

Siempre tan visitada. Y muy bien atendida. Así mismo me es grato felicitar a los señores González y Suárez, cuya bondad de la sidra de "Cima" que ellos reciben culminó en un éxito.

Contestando: Muscógrafo. Don Pablo Sarasate, falleció en Biarritz el 21 de Septiembre del año 1908, no he podido averiguar de que enfermedad murió. La mayor parte de las enfermedades provienen de la mala alimentación, por eso es que las ricas familias para sopa La Flor del día, tienen tanta aceptación. Son inmejorables.

Esta deliciosa bebida y el mostacel Amistad que reciben los señores Obregón y Gómez, hicieron la delicia de los convidados, haciendo digno pendant los exquisitos dulces de la reputada dulcería "San José".

Un título de "La Noche": Otro nuevo caso de viruela. ¿Con qué otro nuevo caso de viruela? No colega, aquí eso ya no es nuevo, que va; ello es más viejo que la fama de la popularísima Rusqueña cuyos bastones son elegantísimos y baratos.

Muy elogiados. A tan distinguidos comerciantes envío mis parabienes. Muy sinceros. Y merecidos.

El correspondal de "La Noche" en San Antonio de los Baños dice que se han reunido los concejales para pedir al alcalde que exija el cumplimiento del contrato de la luz. Menos mal, porque aquí casi siempre que se reúnen es para cambiarle el nombre a una calle, que a la postre nadie puede quitarle el antiguo, porque aunque el querido comarcal Victor Muñoz no quiera todavía no he oído llamar a la calle de Obispo, Pl y Margal y ya tenía el nombre cambiado mucho antes que el teatro Campoamor, lo que prueba que una cosa es cambiar el nombre a una calle y otra muy distinta a un edificio, como dijo muy bien hace días nuestro Director.

Y el cronista admirador del gran comarcaler Fontanilles le envía un afectuoso saludo por su doble personalidad de gran escritor y amigo sercival. Muy cariñoso. Cordialísimo.

Lo que deberían pedir los concejales era que el pueblo leyera mucho: "El error de Isabel", "Los caminos de la Vida", "Marcia de Llamby", "El Final de una Walkiria", y "Gemelos" son obras que ilustran y recrean; las acaba de recibir la popularísima Librería Académica de Prado 93, bajos de Payret.

Reajustar es comprar barato y bueno. Vea los elegantes zapatos para señoras y niños que venden en La Bomba frente a Campoamor. Son elegantísimos y rebajados.

Biografías sintéticas. El señor Leopoldo Sánchez. Nació este hombre tan querido de todo el mundo en la Isla de Cuba, allá por los años de 1880. Ya en la adolescencia, estudió con gran aprovechamiento la carrera de leyes en la que descoló ejerciendo altos puestos en el gobierno de la República donde continúa prestando su valioso cooperación como juez recto, justo y equitativo.

Redacta la sección en "La Discusión": "Hablado con los muertos", contesta a varios señores y repite la mar de veces la palabra conciencia, la primer vez que le leí creí que era un error del linotipista, que se le había ido al corrector, pues a mí también me pusieron hace días la palabra percibe, con v. pero en las siguientes repeticiones pone la palabra, escrita de la misma manera.

Sus amigos incondicionales que son muchísimos, viendo que su figura se argantaba de día en día hicieron de él un candidato para la alcaldía de la Habana.

¡Ay! señor Puento, usted será consciente en cuanto a saber que los relojes Longines que venden Cuervo y Sobrinos son los mejores, y que las cajas de hierro que escriben González y Marina de Morcaderos 23 son baratas y fuertes, pero en ortografía es usted un inconsciente, créalo.

Por si esto fuera poco a la vida honrosa de un ciudadano, vióse últimamente favorecido con una denuncia que acabó por hacerlo el hombre más popular de Cuba, porque de ser cierta la acusación, (de esto el cronista no sabe una palabra), siempre sería un título de nobleza y caballerosidad que se hace notar más en estos tiempos de corrupciones.

Un joven se presenta en el escritorio de una casa de comercio solicitando un empleo. —Le advierto a usted —le dice el jefe— que tendrá que estar en todas horas diarias en el escritorio. ¿Cree usted poder estar encerrado tanto tiempo? —¿Anda, ya lo creo! Estoy acostumbrado a eso y mucho más. ¿Cómo que me he pasado cinco años seguidos sin pisar la calle! —¿Dónde? —En la cárcel.

El pueblo entero con su vista de Argos así lo ha comprendido, pagándole con el acrecentamiento de su salario.

En la cárcel deberían estar todos aquellos que no hagan sus refrescos tan sanos y sabrosos como lo es el gran Néctar Pifa. Es de plena garantía para la salud, como lo es para la enseñanza de idiomas y carrera comercial la famosa Académica Pitman de Aguilera 71, donde dan clases por muy poco dinero.

Vive este envidiable hombre en la Habana rodeado de afectos y comiendo a cada rato en La Diana los sabrosísimos platos que allí condimentan, los cuales han sido muy rebajados de precio para estar a tono con la situación.

En la cárcel deberían estar todos aquellos que no hagan sus refrescos tan sanos y sabrosos como lo es el gran Néctar Pifa. Es de plena garantía para la salud, como lo es para la enseñanza de idiomas y carrera comercial la famosa Académica Pitman de Aguilera 71, donde dan clases por muy poco dinero.

Yo que no soy filósofo ni me las doy de pensador, al estrechar hace días su mano, no pude por menos que decirle: Bien haya el mal, que tanto bien trujo. Esta última palabra la oje para que el buen amigo y también popular don Secundino Baños, viera que yo comía algo de la antigua faba.

Curiosidades: Una de las mayores bibliotecas del mundo es la Nacional de París. Fundada Carlos V en 1375. Posee 1,400,000 volúmenes, 300,000 opúsculos, 175,000 manuscritos, 300,000 mapas y cartas, 150,000 medallas y monedas, 1,300,000 estampas contenidas en 10,000 volúmenes, y 100,000 retratos.

Y como lo que digo en privado es para sostenerlo en público, amplío mi felicitación desde esta tribuna, en la quisiera seguir laborando lo menos un millón de años, con la ayuda de Dios y de mis superiores gerárquicos. Así sea. El chiste final:

También Los Reyes Magos de Galiano 71, es una de las jugueterías mayores del globo. Tienen además de muchos disfraces, innumerables juguetes, y millones de artículos propios para hacer regalos.

—No, conviene que así sea, —le dijo éste— porque de esa manera los espectadores se despertarán de cuando en cuando.

Cultural: El paracaídas que muchos consideran un estudio moderno relativamente, hace muchos años, que se pensaba en él. Describió el primero el gran pintor Leonardo de Vinci el año 1497 y fué usado la primera vez por Lenormand, el año 1783 y por Garnerin en 1797.

Solución: ¿Cuál es el colmo del maestro Moisés Simón? Pues hacer un vals con las notas... que traen los americanos para conocer la ciudad.

También nuestras damas, hace mucho tiempo que usan medias finísimas de seda y algodón. En el Bazar Inglés de Galiano 72, hay un gran surtido que venden a precios muy baratos.

¿Cuál sería el colmo del célebre profesor de esgrima señor Rivas? Vea mañana a las tres, cinco minutos y dos segundos la solución.

Están citados para esa reunión los señores Presidente, Secretario y Vocales, doctor Santiago Verdeja, Carlos Manuel de la Cruz, Gonzalo Freire de Andrade, Germán López y el señor Viriato Gutiérrez, así como los Delegados del Team de Esgrimistas, Brigadier Alberto Herrera, Coronel Alberto de Carricarte y el señor William Gómez Colón. El Capitán del Team Cubano, Comandante Ramón Font y el Entrenador Oficial del mismo Maestro José M. Rivas y además los tiradores señores Comandante Rodolfo Villegas, Capitán Oswaldo Miranda, Capitán

Losano del Portillo, Capitán-Médico Arturo Sansores, David Alzcorbe, Jorge Agostini, Eduardo Héctor Alonso, Leopoldo Antón, Fernando Gálvez, Silvio de Cárdenas, Manuel Dionisio Díaz Roger de Lauria, Alvaro Ledón, José León, José M. Martínez Cañas, Francisco Madiavilla, Jorge Muñiz, Armando Parajón, Aurelio Prieto, Salvador Quesada Torres, Enrique Ramos Izquierdo, Juan Saaverio y Octavio Seigler.

Esta tarde, a las cinco, en el Centro de Dependientes se efectuará la anunciada reunión de los elementos que han organizado y los que componen el team de esgrimistas cubanos que dentro de poco medirá sus fuerzas con los americanos.

Entre otros asuntos se tratará de la forma en que deba hacerse el "training". Podemos anticipar, también, que en el ánimo de los esgrimistas que irán al Norte, está el no asistir al Campeonato Nacional que comienza mañana, pues estiman que el poco tiempo de que disponen lo necesitan para prepararse fuertemente y dejar bien puesto el nombre de Cuba en el extranjero; lo que hace suponer que los tiradores seleccionados verán con agrado la suspensión de ese Campeonato, en la seguridad de que asistirán a él si se organiza después.

HOY SE REUNIRAN LOS ESGRIMISTAS CUBANOS QUE CONTENDERAN CON LOS AMERICANOS

Esta tarde, a las cinco, en el Centro de Dependientes se efectuará la anunciada reunión de los elementos que han organizado y los que componen el team de esgrimistas cubanos que dentro de poco medirá sus fuerzas con los americanos.

Suscríbese al DIARIO DE LA MARINA y anúnciese en el DIARIO DE LA MARINA

LECTURAS PARA LAS DAMAS

POR LA CONDESA DE POMAR

ACTUALIDAD FEMENINA

MME. CURIE, ACADEMICA DE MEDICINA

La Academia de Medicina de París acaba de recomendar una de las más gloriosas carreras científicas de nuestros días con una distinción tanto más significativa cuanto que hubo que vencer mayores prevenciones y las trabas más arraigadas al admitir en su seno por primera vez a una mujer, a la admirable María Sklodowska, viuda y ex-colaboradora de Pierre Curie y descubridora con él del polonio y del radio.

EL EMPEINE Y EL PIE.

POR LUCRECIA BORI la famosa soprano española

Un empeine alto y un tobillo delgado han sido considerados siempre como características de un lindo pie, fino y elegante, acaso porque, según puede verse fácilmente en estos tiempos de polleras cortas, no abundan. Lo que abunda es, en cambio, lo contrario: empeines bajos y tobillos gruesos, a veces desmesuradamente.

de un especialista podría corregirlos o atenuarlos. Pero, entretanto, es bueno decir que cualquier dama puede hacer mucho en el sentido de corregir defectos en el andar o en el modo de permanecer parada, defectos a los cuales debe a menudo el afeamiento de los pies.

EL ARTE TRADICIONAL DE LA COCINA EN FRANCIA

A través de los siglos se mantiene la delicadeza en la preparación de los manjares franceses, que distingue tanto a los restaurantes como a las cocinas caseras

Por MARIE HOLLEBECQUE

París, Marzo de 1922. Se ha solido decir, desde hace siglos, que Francia practica todas las artes y también el arte culinario. El viajero que atraviesa los Alpes, el Canal de la Mancha, el Océano Atlántico o los Pirineos para venir a Francia, cuenta, así como con los gozos del clima, de los paisajes, de la intensidad de la vida intelectual y de la sociabilidad de los habitantes, con los placeres de la mesa. Ya pase por Provenza, Gascuña, los Charantes, el valle de Loira, la fértil Normandía, Flandes, Lorena, Borgoña o las regiones entre el Saona y el Loira, en todas partes disfrutará de la preparación sana y cuidada de los productos del suelo, el aire y el agua.

quien el código del gremio mantiene sujeto a las reglas de la profesión.

La calle es el reino de todos los mercaderes ambulantes, que van de puerta en puerta ofreciendo sus servicios y pregando bien alto sus mercaderías. En todas partes se oye el pregón del vinagrero, que trae su tonel en una carretilla; del aguador que lleva sobre los hombros el paño del que cuegan los cubos; del vendedor de salsas, que ofrece salsas ya preparadas, licores aromatizados, de la vendedora de ciruelas pasadas o de hopaldras que, a la hora de la merienda, se presenta para contentar a los niños con sus golosinas.

Uno de los atractivos de París, entre tantos otros, está en sus restaurantes. Ninguna ciudad del mundo tiene tantos restaurantes como París, y de manera tan fina; desde la casa mediana donde el patrón, con la servilleta debajo del brazo, vigila por la buena distribución de los platos entre la concurrencia, hasta el hotel lujoso y el café a la moda, donde un mayordomo grave y solemne como un embajador compone listas de comidas reales, en todas partes la cocina parisienne mantiene su reputación.

Claramente, desde la guerra los precios han subido y toda comida debe juzgarse por su finura por la tasa de la cuenta, pero si no se puede ya tan fácilmente como antes y con tanta baratura recorrer los grandes restaurantes de París, a lo menos es posible saborear en ellos de vez en cuando manjares exquisitos, cocinados con gusto, por los que se llamaban todavía hace un siglo "los caballeros de la buena mesa."

El más antiguo tratado de cocina que poseemos data de 1200, cuando, según su propia fórmula, a hacer todas las bebidas, así como a aderezar todas las carnes con arreglo a los usos de los diversos países; es un compendio, una "suma", como se decía entonces, del arte del bien comer y su autor lo expresa ingenuamente en estos términos: "Aquel que quiera servir en buen hospital, debe tener todo lo que ha de usarse en estas hojas escritas en su corazón o escrito en sí. Y quien no lo tiene, no puede servir bien al gusto de su amo."

En el siglo XVII tuvieron boga, sobre todo, dos libros: "La escuela de los oficiales de boca" (1662) y "El arte de dar de comer bien". En ese tiempo, el jefe de la cocina real era un personaje de la misma importancia que el chambelán y tan puntual en su profesión, que por haber llegado tarde el pescado, se atravesaba con la espada. ¿Quién no recuerda, en efecto, la bella carta de Mme. de Sevigné sobre la muerte de Vatel?

Del siglo XVIII, época en que el refinamiento de la mesa llega a su punto extremo, tenemos la descripción de los mejores platos en "Las cenas de la Corte" de Menon, y "Los dones de Momo" o la delicia de la mesa", de Marin. Pero sea cualquiera el siglo a que pertenezcan, todos los tratados de cocina de la antigua Francia presentan un carácter común: la precisión y el buen gusto del lenguaje. La menor instrucción se da en un lenguaje que sería disonante en una oratoria.

El régimen de la gran industria no ha nacido aún. Ni el mercado central, ni el almacén colosal de comestibles, ni la gran fábrica de productos alimenticios han destruido la humilde y graciosa especiería. Por todas partes reina el mercader pequeño, honrado y escrupuloso, a

Los mismos restaurantes han cambiado de sistema; no tiene ya nada de comida con los hoteles elegantes, donde, en salones decorados al estilo de Trianon, iban a cenar los grandes señores del siglo XVIII, y menos aun con aquellas mansiones burguesas donde se solazaban los gastronómicos del siglo pasado: La Roca de Cancale, de la calle Montorgueil, dirigida por Grinold y la Reynière, y donde todos los meses se reunía el jurado de gastronomos; que decidía sobre la calidad de los nuevos pasteles o el aderezo de los últimos guisados: el restaurante Véry, denominado "el palacio de los restaurantes" y el restaurante de los palacios, donde se confeccionaban a perfección los perdigones en "pajillotes", los embuchados de trozos de ave, las patas rellenas de trufas; el restaurante Chevet, en el Palacio Real, donde se perfeccionó el arte de las primicias y se vio la finura de las frutas exóticas; el Café de París, la Maison Dorée, Tortoni, el Café Riche y tantos otros, cuyos fastos nos recuerdan la literatura de aquel tiempo.

Vous faut-il point de sauce verte? C'est pour manger carpe et limande. Ca, qui en veut, qui en demande, Tandis que mon pot est cuit?

La quesera pregona así: Fromage de la jivre, Fromage de Brie! Tant plus haut je crie Et moins j'en délivre.

Beurre de Vanves! C'est du meilleur. Qu'on entra dedans Paris. Acheté-le, dames d'honneur Et le salez pour vos maris.

Esos tiempos pasaron. El mercado central, las Halles, "el vientre de París", como Zola lo llama, ocupa hoy en plano centro de la ciudad una enorme superficie. En los arrabales, fábricas de chocolate, galletas y conservas abastecen almacenes verdaderos palacios de la alimentación.

BALADA DEL CAMINO

Como la hermana Ana todos los días al camino saigo, y mi ansia a mi ilusión le grita: Hermana Ana, hermana, ¿ves algo?... Ya blanca polvareda se alza en la lejanía. ¿Será?... El viento la arrastra al punto. Queda en nada lo que nada fué.

Yo siento, al mirar la indecisa Banda en que se difuma el horizonte, una angustia cruel.

—Ríe la brisa— Monótona llanura, altivo monte que atraviesa y escala la senda, ¿sentiréis el suave paso?... Rojos rosales que ostendrán la garza de vuestra floración, ¿os verá acaso?...

Yo sé que inútilmente se desdobra el sendero, se abre el monte, florecen los rosales y clemente la llanura se esparce al horizonte.

Sé que aguardo un lejano enigma, en las penumbras inexpreso, y sé que aguardo en vano. Y sé que no vendrá.

Y a pesar de eso, como la hermana Ana, todos los días al camino saigo y mi ansia a mi ilusión le grita: Hermana Ana, hermana, ¿ves algo?...

LUIS DE OTEYEA.

Junta Central Electoral

SE AUTORIZA LA CONSTITUCION EN LA HABANA DEL "PARTIDO REFORMISTA" DE CARACTER MUNICIPAL.

Junta Central Electoral. Ayer celebró sesión la Junta Central Electoral bajo la presidencia del doctor Ferrer y Picabia y con la asistencia de los señores Remíz, Hernández Cartaya y Caturra.

Actuó de Secretario el doctor Dávalos. Declarada abierta la sesión pública extraordinaria, se procedió a la celebración de las VISTAS de las reclamaciones interpuestas por el Dr. Ramón Zaydín, contra el Comité Ejecutivo Liberal de SAN NICOLÁS, y del señor Manuel Cuesta Marín contra el Comité Ejecutivo Conservador, también de San Nicolás habiéndose levantado por el Secretario las correspondientes actas, que se unirá a sus expedientes.

Se acordó señalar para la celebración de la VISTA de la reclamación interpuesta por René Acevedo Laborde, a nombre y representación de Robustiano Martínez Tejera y otros, contra acuerdos del Comité Ejecutivo del Partido Liberal de ALACRANES del día 28 de Marzo a las 2 de la tarde en el local que ocupa esta Junta.

Se acordó señalar para la VISTA de la reclamación interpuesta por el doctor Raúl Grande, presentado a esta Junta por el doctor Eugenio Sarquías, solicitando se tuviera por subsanados los defectos advertidos por esta Central, en su acuerdo de 10 del actual, al no sustanciar la reclamación que se interpuso contra acuerdos del Comité Ejecutivo Conservador de GIANE y para el caso de no accederse a ello, se tuviera por interpuesta apelaciones para ante la Sala de lo Civil del Tribunal Supremo, del acuerdo de primero de Marzo y del que ahora dictara la Junta, se acuerda no haber lugar a sustanciar la reclamación ni a admitir las apelaciones que principalmente y en subsidio se formulan en el escrito de que se ha dado cuenta.

Baró con el carácter de temporero de dicha Municipal la autorización solicitada, remitiéndole copia de lo acordado por esta Central con motivo de la misma autorización dada a otras Municipales para copiar los Registros, aprobándose el personal nombrado para realizar dicho trabajo y que por la Secretaría se remitieron los Libros registros necesarios.

Dada cuenta con la comunicación de la Secretaría de Gobernación de fecha 10 del actual, transcribiendo el Decreto dictado por el Secretario de Gobernación, autorizando a esta Central par el suministro del material a las Juntas inferiores hasta la terminación del año fiscal en curso, sin el requisito de subasta y siempre que no exceda de cinco mil pesos, y dada cuenta con los pedidos de material pendientes de ser atendidos hechos por las Juntas de Banes, Artemisa, Júcaro, Pinar del Río, Sancti Spiritus, Holguín, Mantua, Madruga, Ciego de Avila, Camajuaní, Aguada de Pasajeros, Agramonte, Guanabacoa, Marianao, Güira de Melena, Morón, Santo Domingo, Güines, Niquero, Colón, Viñales, Cienfuegos, Batabanó, Municipal de la Habana, Cárdenas, Santa Isabel de las Lajas, Provincial de Oriente, San José de los Ramos, Maniguato, Sancti Spiritus, San Cristóbal, Santa Clara, Palma Soriano, Jatibonico, Batabanó, Holguín, y otras, acuerda la Junta que por el Secretario se atiendan el servicio solicitado.

Visa la comunicación de la Provincial de la Habana, proponiendo el nombramiento del señor Abdón Tremois y Amat para escribiente, por haber cesado el motivo que lo obligó a presentar la renuncia de su cargo, y además proponiendo para mecanógrafo temporera a la señorita Beatriz Ruiz Herera y señor Argimiro Pérez Miranda, que ocupan en la actualidad las plazas de escribientes, y para cubrir esta vacante a dichos nombramientos.

El Ponente doctor Marcelo de Caturra da cuenta con el expediente de la solicitud para organizar el nuevo Partido político de carácter Municipal de esta Ciudad, que habrá de denominarse "Partido Reformista", proponiendo el siguiente acuerdo que fué adoptado: SE APRUEBA, sin perjuicio de lo que fuere en su caso precedente, el emblema y la relación del Comité Ejecutivo Municipal Provincial presentado así como los Estatutos Provisionales con excepción de el artículo quinto, en lo referente a que la Asamblea y Comités puedan variar el nombre o emblema del Partido: en el diez y nueve el extremo que se refiere a limitación de derechos y facultades en los Miembros Ex Oficios, cuyo particular se entenderá así aprobado: con las limitaciones que establece el Código Electoral, suprimiéndose por tanto lo que a ese respecto se determina en dicho artículo y en total el artículo once y la segunda de las disposiciones transitorias, siempre sin perjuicio de las reclamaciones que autoriza el art. 283 del Código y los Ex Oficios, cuyo particular se entenderá así aprobado: con las limitaciones que establece el Código Electoral, suprimiéndose por tanto lo que a ese respecto se determina en dicho artículo y en total el artículo once y la segunda de las disposiciones transitorias, siempre sin perjuicio de las reclamaciones que autoriza el art. 283 del Código y los Ex Oficios, cuyo particular se entenderá así aprobado: con las limitaciones que establece el Código Electoral, suprimiéndose por tanto lo que a ese respecto se determina en dicho artículo y en total el artículo once y la segunda de las disposiciones transitorias, siempre sin perjuicio de las reclamaciones que autoriza el art. 283 del Código y los Ex Oficios, cuyo particular se entenderá así aprobado: con las limitaciones que establece el Código Electoral, suprimiéndose por tanto lo que a ese respecto se determina en dicho artículo y en total el artículo once y la segunda de las disposiciones transitorias, siempre sin perjuicio de las reclamaciones que autoriza el art. 283 del Código y los Ex Oficios, cuyo particular se entenderá así aprobado: con las limitaciones que establece el Código Electoral, suprimiéndose por tanto lo que a ese respecto se determina en dicho artículo y en total el artículo once y la segunda de las disposiciones transitorias, siempre sin perjuicio de las reclamaciones que autoriza el art. 283 del Código y los Ex Oficios, cuyo particular se entenderá así aprobado: con las limitaciones que establece el Código Electoral, suprimiéndose por tanto lo que a ese respecto se determina en dicho artículo y en total el artículo once y la segunda de las disposiciones transitorias, siempre sin perjuicio de las reclamaciones que autoriza el art. 283 del Código y los Ex Oficios, cuyo particular se entenderá así aprobado: con las limitaciones que establece el Código Electoral, suprimiéndose por tanto lo que a ese respecto se determina en dicho artículo y en total el artículo once y la segunda de las disposiciones transitorias, siempre sin perjuicio de las reclamaciones que autoriza el art. 283 del Código y los Ex Oficios, cuyo particular se entenderá así aprobado: con las limitaciones que establece el Código Electoral, suprimiéndose por tanto lo que a ese respecto se determina en dicho artículo y en total el artículo once y la segunda de las disposiciones transitorias, siempre sin perjuicio de las reclamaciones que autoriza el art. 283 del Código y los Ex Oficios, cuyo particular se entenderá así aprobado: con las limitaciones que establece el Código Electoral, suprimiéndose por tanto lo que a ese respecto se determina en dicho artículo y en total el artículo once y la segunda de las disposiciones transitorias, siempre sin perjuicio de las reclamaciones que autoriza el art. 283 del Código y los Ex Oficios, cuyo particular se entenderá así aprobado: con las limitaciones que establece el Código Electoral, suprimiéndose por tanto lo que a ese respecto se determina en dicho artículo y en total el artículo once y la segunda de las disposiciones transitorias, siempre sin perjuicio de las reclamaciones que autoriza el art. 283 del Código y los Ex Oficios, cuyo particular se entenderá así aprobado: con las limitaciones que establece el Código Electoral, suprimiéndose por tanto lo que a ese respecto se determina en dicho artículo y en total el artículo once y la segunda de las disposiciones transitorias, siempre sin perjuicio de las reclamaciones que autoriza el art. 283 del Código y los Ex Oficios, cuyo particular se entenderá así aprobado: con las limitaciones que establece el Código Electoral, suprimiéndose por tanto lo que a ese respecto se determina en dicho artículo y en total el artículo once y la segunda de las disposiciones transitorias, siempre sin perjuicio de las reclamaciones que autoriza el art. 283 del Código y los Ex Oficios, cuyo particular se entenderá así aprobado: con las limitaciones que establece el Código Electoral, suprimiéndose por tanto lo que a ese respecto se determina en dicho artículo y en total el artículo once y la segunda de las disposiciones transitorias, siempre sin perjuicio de las reclamaciones que autoriza el art. 283 del Código y los Ex Oficios, cuyo particular se entenderá así aprobado: con las limitaciones que establece el Código Electoral, suprimiéndose por tanto lo que a ese respecto se determina en dicho artículo y en total el artículo once y la segunda de las disposiciones transitorias, siempre sin perjuicio de las reclamaciones que autoriza el art. 283 del Código y los Ex Oficios, cuyo particular se entenderá así aprobado: con las limitaciones que establece el Código Electoral, suprimiéndose por tanto lo que a ese respecto se determina en dicho artículo y en total el artículo once y la segunda de las disposiciones transitorias, siempre sin perjuicio de las reclamaciones que autoriza el art. 283 del Código y los Ex Oficios, cuyo particular se entenderá así aprobado: con las limitaciones que establece el Código Electoral, suprimiéndose por tanto lo que a ese respecto se determina en dicho artículo y en total el artículo once y la segunda de las disposiciones transitorias, siempre sin perjuicio de las reclamaciones que autoriza el art. 283 del Código y los Ex Oficios, cuyo particular se entenderá así aprobado: con las limitaciones que establece el Código Electoral, suprimiéndose por tanto lo que a ese respecto se determina en dicho artículo y en total el artículo once y la segunda de las disposiciones transitorias, siempre sin perjuicio de las reclamaciones que autoriza el art. 283 del Código y los Ex Oficios, cuyo particular se entenderá así aprobado: con las limitaciones que establece el Código Electoral, suprimiéndose por tanto lo que a ese respecto se determina en dicho artículo y en total el artículo once y la segunda de las disposiciones transitorias, siempre sin perjuicio de las reclamaciones que autoriza el art. 283 del Código y los Ex Oficios, cuyo particular se entenderá así aprobado: con las limitaciones que establece el Código Electoral, suprimiéndose por tanto lo que a ese respecto se determina en dicho artículo y en total el artículo once y la segunda de las disposiciones transitorias, siempre sin perjuicio de las reclamaciones que autoriza el art. 283 del Código y los Ex Oficios, cuyo particular se entenderá así aprobado: con las limitaciones que establece el Código Electoral, suprimiéndose por tanto lo que a ese respecto se determina en dicho artículo y en total el artículo once y la segunda de las disposiciones transitorias, siempre sin perjuicio de las reclamaciones que autoriza el art. 283 del Código y los Ex Oficios, cuyo particular se entenderá así aprobado: con las limitaciones que establece el Código Electoral, suprimiéndose por tanto lo que a ese respecto se determina en dicho artículo y en total el artículo once y la segunda de las disposiciones transitorias, siempre sin perjuicio de las reclamaciones que autoriza el art. 283 del Código y los Ex Oficios, cuyo particular se entenderá así aprobado: con las limitaciones que establece el Código Electoral, suprimiéndose por tanto lo que a ese respecto se determina en dicho artículo y en total el artículo once y la segunda de las disposiciones transitorias, siempre sin perjuicio de las reclamaciones que autoriza el art. 283 del Código y los Ex Oficios, cuyo particular se entenderá así aprobado: con las limitaciones que establece el Código Electoral, suprimiéndose por tanto lo que a ese respecto se determina en dicho artículo y en total el artículo once y la segunda de las disposiciones transitorias, siempre sin perjuicio de las reclamaciones que autoriza el art. 283 del Código y los Ex Oficios, cuyo particular se entenderá así aprobado: con las limitaciones que establece el Código Electoral, suprimiéndose por tanto lo que a ese respecto se determina en dicho artículo y en total el artículo once y la segunda de las disposiciones transitorias, siempre sin perjuicio de las reclamaciones que autoriza el art. 283 del Código y los Ex Oficios, cuyo particular se entenderá así aprobado: con las limitaciones que establece el Código Electoral, suprimiéndose por tanto lo que a ese respecto se determina en dicho artículo y en total el artículo once y la segunda de las disposiciones transitorias, siempre sin perjuicio de las reclamaciones que autoriza el art. 283 del Código y los Ex Oficios, cuyo particular se entenderá así aprobado: con las limitaciones que establece el Código Electoral, suprimiéndose por tanto lo que a ese respecto se determina en dicho artículo y en total el artículo once y la segunda de las disposiciones transitorias, siempre sin perjuicio de las reclamaciones que autoriza el art. 283 del Código y los Ex Oficios, cuyo particular se entenderá así aprobado: con las limitaciones que establece el Código Electoral, suprimiéndose por tanto lo que a ese respecto se determina en dicho artículo y en total el artículo once y la segunda de las disposiciones transitorias, siempre sin perjuicio de las reclamaciones que autoriza el art. 283 del Código y los Ex Oficios, cuyo particular se entenderá así aprobado: con las limitaciones que establece el Código Electoral, suprimiéndose por tanto lo que a ese respecto se determina en dicho artículo y en total el artículo once y la segunda de las disposiciones transitorias, siempre sin perjuicio de las reclamaciones que autoriza el art. 283 del Código y los Ex Oficios, cuyo particular se entenderá así aprobado: con las limitaciones que establece el Código Electoral, suprimiéndose por tanto lo que a ese respecto se determina en dicho artículo y en total el artículo once y la segunda de las disposiciones transitorias, siempre sin perjuicio de las reclamaciones que autoriza el art. 283 del Código y los Ex Oficios, cuyo particular se entenderá así aprobado: con las limitaciones que establece el Código Electoral, suprimiéndose por tanto lo que a ese respecto se determina en dicho artículo y en total el artículo once y la segunda de las disposiciones transitorias, siempre sin perjuicio de las reclamaciones que autoriza el art. 283 del Código y los Ex Oficios, cuyo particular se entenderá así aprobado: con las limitaciones que establece el Código Electoral, suprimiéndose por tanto lo que a ese respecto se determina en dicho artículo y en total el artículo once y la segunda de las disposiciones transitorias, siempre sin perjuicio de las reclamaciones que autoriza el art. 283 del Código y los Ex Oficios, cuyo particular se entenderá así aprobado: con las limitaciones que establece el Código Electoral, suprimiéndose por tanto lo que a ese respecto se determina en dicho artículo y en total el artículo once y la segunda de las disposiciones transitorias, siempre sin perjuicio de las reclamaciones que autoriza el art. 283 del Código y los Ex Oficios, cuyo particular se entenderá así aprobado: con las limitaciones que establece el Código Electoral, suprimiéndose por tanto lo que a ese respecto se determina en dicho artículo y en total el artículo once y la segunda de las disposiciones transitorias, siempre sin perjuicio de las reclamaciones que autoriza el art. 283 del Código y los Ex Oficios, cuyo particular se entenderá así aprobado: con las limitaciones que establece el Código Electoral, suprimiéndose por tanto lo que a ese respecto se determina en dicho artículo y en total el artículo once y la segunda de las disposiciones transitorias, siempre sin perjuicio de las reclamaciones que autoriza el art. 283 del Código y los Ex Oficios, cuyo particular se entenderá así aprobado: con las limitaciones que establece el Código Electoral, suprimiéndose por tanto lo que a ese respecto se determina en dicho artículo y en total el artículo once y la segunda de las disposiciones transitorias, siempre sin perjuicio de las reclamaciones que autoriza el art. 283 del Código y los Ex Oficios, cuyo particular se entenderá así aprobado: con las limitaciones que establece el Código Electoral, suprimiéndose por tanto lo que a ese respecto se determina en dicho artículo y en total el artículo once y la segunda de las disposiciones transitorias, siempre sin perjuicio de las reclamaciones que autoriza el art. 283 del Código y los Ex Oficios, cuyo particular se entenderá así aprobado: con las limitaciones que establece el Código Electoral, suprimiéndose por tanto lo que a ese respecto se determina en dicho artículo y en total el artículo once y la segunda de las disposiciones transitorias, siempre sin perjuicio de las reclamaciones que autoriza el art. 283 del Código y los Ex Oficios, cuyo particular se entenderá así aprobado: con las limitaciones que establece el Código Electoral, suprimiéndose por tanto lo que a ese respecto se determina en dicho artículo y en total el artículo once y la segunda de las disposiciones transitorias, siempre sin perjuicio de las reclamaciones que autoriza el art. 283 del Código y los Ex Oficios, cuyo particular se entenderá así aprobado: con las limitaciones que establece el Código Electoral, suprimiéndose por tanto lo que a ese respecto se determina en dicho artículo y en total el artículo once y la segunda de las disposiciones transitorias, siempre sin perjuicio de las reclamaciones que autoriza el art. 283 del Código y los Ex Oficios, cuyo particular se entenderá así aprobado: con las limitaciones que establece el Código Electoral, suprimiéndose por tanto lo que a ese respecto se determina en dicho artículo y en total el artículo once y la segunda de las disposiciones transitorias, siempre sin perjuicio de las reclamaciones que autoriza el art. 283 del Código y los Ex Oficios, cuyo particular se entenderá así aprobado: con las limitaciones que establece el Código Electoral, suprimiéndose por tanto lo que a ese respecto se determina en dicho artículo y en total el artículo once y la segunda de las disposiciones transitorias, siempre sin perjuicio de las reclamaciones que autoriza el art. 283 del Código y los Ex Oficios, cuyo particular se entenderá así aprobado: con las limitaciones que establece el Código Electoral, suprimiéndose por tanto lo que a ese respecto se determina en dicho artículo y en total el artículo once y la segunda de las disposiciones transitorias, siempre sin perjuicio de las reclamaciones que autoriza el art. 283 del Código y los Ex Oficios, cuyo particular se entenderá así aprobado: con las limitaciones que establece el Código Electoral, suprimiéndose por tanto lo que a ese respecto se determina en dicho artículo y en total el artículo once y la segunda de las disposiciones transitorias, siempre sin perjuicio de las reclamaciones que autoriza el art. 283 del Código y los Ex Oficios, cuyo particular se entenderá así aprobado: con las limitaciones que establece el Código Electoral, suprimiéndose por tanto lo que a ese respecto se determina en dicho artículo y en total el artículo once y la segunda de las disposiciones transitorias, siempre sin perjuicio de las reclamaciones que autoriza el art. 283 del Código y los Ex Oficios, cuyo particular se entenderá así aprobado: con las limitaciones que establece el Código Electoral, suprimiéndose por tanto lo que a ese respecto se determina en dicho artículo y en total el artículo once y la segunda de las disposiciones transitorias, siempre sin perjuicio de las reclamaciones que autoriza el art. 283 del Código y los Ex Oficios, cuyo particular se entenderá así aprobado: con las limitaciones que establece el Código Electoral, suprimiéndose por tanto lo que a ese respecto se determina en dicho artículo y en total el artículo once y la segunda de las disposiciones transitorias, siempre sin perjuicio de las reclamaciones que autoriza el art. 283 del Código y los Ex Oficios, cuyo particular se entenderá así aprobado: con las limitaciones que establece el Código Electoral, suprimiéndose por tanto lo que a ese respecto se determina en dicho artículo y en total el artículo once y la segunda de las disposiciones transitorias, siempre sin perjuicio de las reclamaciones que autoriza el art. 283 del Código y los Ex Oficios, cuyo particular se entenderá así aprobado: con las limitaciones que establece el Código Electoral, suprimiéndose por tanto lo que a ese respecto se determina en dicho artículo y en total el artículo once y la segunda de las disposiciones transitorias, siempre sin perjuicio de las reclamaciones que autoriza el art. 283 del Código y los Ex Oficios, cuyo particular se entenderá así aprobado: con las limitaciones que establece el Código Electoral, suprimiéndose por tanto lo que a ese respecto se determina en dicho artículo y en total el artículo once y la segunda de las disposiciones transitorias, siempre sin perjuicio de las reclamaciones que autoriza el art. 283 del Código y los Ex Oficios, cuyo particular se entenderá así aprobado: con las limitaciones que establece el Código Electoral, suprimiéndose por tanto lo que a ese respecto se determina en dicho artículo y en total el artículo once y la segunda de las disposiciones transitorias, siempre sin perjuicio de las reclamaciones que autoriza el art. 283 del Código y los Ex Oficios, cuyo particular se entenderá así aprobado: con las limitaciones que establece el Código Electoral, suprimiéndose por tanto lo que a ese respecto se determina en dicho artículo y en total el artículo once y la segunda de las disposiciones transitorias, siempre sin perjuicio de las reclamaciones que autoriza el art. 283 del Código y los Ex Oficios, cuyo particular se entenderá así aprobado: con las limitaciones que establece el Código Electoral, suprimiéndose por tanto lo que a ese respecto se determina en dicho artículo y en total el artículo once y la segunda de las disposiciones transitorias, siempre sin perjuicio de las reclamaciones que autoriza el art. 283 del Código y los Ex Oficios, cuyo particular se entenderá así aprobado: con las limitaciones que establece el Código Electoral, suprimiéndose por tanto lo que a ese respecto se determina en dicho artículo y en total el artículo once y la segunda de las disposiciones transitorias, siempre sin perjuicio de las reclamaciones que autoriza el art. 283 del Código y los Ex Oficios, cuyo particular se entenderá así aprobado: con las limitaciones que establece el Código Electoral, suprimiéndose por tanto lo que a ese respecto se determina en dicho artículo y en total el artículo once y la segunda de las disposiciones transitorias, siempre sin perjuicio de las reclamaciones que autoriza el art. 283 del Código y los Ex Oficios, cuyo particular se entenderá así aprobado: con las limitaciones que establece el Código Electoral, suprimiéndose por tanto lo que a ese respecto se determina en dicho artículo y en total el artículo once y la segunda de las disposiciones transitorias, siempre sin perjuicio de las reclamaciones que autoriza el art. 283 del Código y los Ex Oficios, cuyo particular se entenderá así aprobado: con las limitaciones que establece el Código Electoral, suprimiéndose por tanto lo que a ese respecto se determina en dicho artículo y en total el artículo once y la segunda de las disposiciones transitorias, siempre sin perjuicio de las reclamaciones que autoriza el art. 283 del Código y los Ex Oficios, cuyo particular se entenderá así aprobado: con las limitaciones que establece el Código Electoral, suprimiéndose por tanto lo que a ese respecto se determina en dicho artículo y en total el artículo once y la segunda de las disposiciones transitorias, siempre sin perjuicio de las reclamaciones que autoriza el art. 283 del Código y los Ex Oficios, cuyo particular se entenderá así aprobado: con las limitaciones que establece el Código Electoral, suprimiéndose por tanto lo que a ese respecto se determina en dicho artículo y en total el artículo once y la segunda de las disposiciones transitorias, siempre sin perjuicio de las reclamaciones que autoriza el art. 283 del Código y los Ex Oficios, cuyo particular se entenderá así aprobado: con las limitaciones que establece el Código Electoral, suprimiéndose por tanto lo que a ese respecto se determina en dicho artículo y en total el artículo once y la segunda de las disposiciones transitorias, siempre sin perjuicio de las reclamaciones que autoriza el art. 283 del Código y los Ex Oficios, cuyo particular se entenderá así aprobado: con las limitaciones que establece el Código Electoral, suprimiéndose por tanto lo que a ese respecto se determina en dicho artículo y en total el artículo once y la segunda de las disposiciones transitorias, siempre sin perjuicio de las reclamaciones que autoriza el art. 283 del Código y los Ex Oficios, cuyo particular se entenderá así aprobado: con las limitaciones que establece el Código Electoral, suprimiéndose por tanto lo que a ese respecto se determina en dicho artículo y en total el artículo once y la segunda de las disposiciones transitorias, siempre sin perjuicio de las reclamaciones que autoriza el art. 283 del Código y los Ex Oficios, cuyo particular se entenderá así aprobado: con las limitaciones que establece el Código Electoral, suprimiéndose por tanto lo que a ese respecto se determina en dicho artículo y en total el artículo once y la segunda de las disposiciones transitorias, siempre sin perjuicio de las reclamaciones que autoriza el art. 283 del Código y los Ex Oficios, cuyo particular se entenderá así aprobado: con las limitaciones que establece el Código Electoral, suprimiéndose por tanto lo que a ese respecto se determina en dicho artículo y en total el artículo once y la segunda de las disposiciones transitorias, siempre sin perjuicio de las reclamaciones que autoriza el art. 283 del Código y los Ex Oficios, cuyo particular se entenderá así aprobado: con las limitaciones que establece el Código Electoral, suprimiéndose por tanto lo que a ese respecto se determina en dicho artículo y en total el artículo once y la segunda de las disposiciones transitorias, siempre sin perjuicio de las reclamaciones que autoriza el art. 283 del Código y los Ex Oficios, cuyo particular se entenderá así aprobado: con las limitaciones que establece el Código Electoral, suprimiéndose por tanto lo que a ese respecto se determina en dicho artículo y en total el artículo once y la segunda de las disposiciones transitorias, siempre sin perjuicio de las reclamaciones que autoriza el art. 283 del Código y los Ex Oficios, cuyo particular se entenderá así aprobado: con las limitaciones que establece el Código Electoral, suprimiéndose por tanto lo que a ese respecto se determina en dicho artículo y en total el artículo once y la segunda de las disposiciones transitorias, siempre sin perjuicio de las reclamaciones que autoriza el art. 283 del Código y los Ex Oficios, cuyo particular se entenderá así aprobado: con las limitaciones que establece el Código Electoral, suprimiéndose por tanto lo que a ese respecto se determina en dicho artículo y en total el artículo once y la segunda de las disposiciones transitorias, siempre sin perjuicio de las reclamaciones que autoriza el art. 283 del Código y los Ex Oficios, cuyo particular se entenderá así aprobado: con las limitaciones que establece el Código Electoral, suprimiéndose por tanto lo que a ese respecto se determina en dicho artículo y en total el artículo once y la segunda de las disposiciones transitorias, siempre sin perjuicio de las reclamaciones que autoriza el art. 283 del Código y los Ex Oficios, cuyo particular se entenderá así aprobado: con las limitaciones que establece el Código Electoral, suprimiéndose por tanto lo que a ese respecto se determina en dicho artículo y en total el artículo once y la segunda de las disposiciones transitorias, siempre sin perjuicio de las reclamaciones que autoriza el art. 283 del Código y los Ex Oficios, cuyo particular se entenderá así aprobado: con las limitaciones que establece el Código Electoral, suprimiéndose por tanto lo que a ese respecto se determina en dicho artículo y en total el artículo once y la segunda de las disposiciones transitorias, siempre sin perjuicio de las reclamaciones que autoriza el art. 283 del Código y los Ex Oficios, cuyo particular se entenderá así aprobado: con las limitaciones que establece el Código Electoral, suprimiéndose por tanto lo que a ese respecto se determina en dicho artículo y en total el artículo once y la segunda de las disposiciones transitorias, siempre sin perjuicio de las reclamaciones que autoriza el art. 283 del Código y los Ex Oficios, cuyo particular se entenderá así aprobado: con las limitaciones que establece el Código Electoral, suprimiéndose por tanto lo que a ese respecto se determina en dicho artículo y en total el artículo once y la segunda de las disposiciones transitorias, siempre sin perjuicio de las reclamaciones que autoriza el art. 283 del Código y los Ex Oficios, cuyo particular se entenderá así aprobado: con las limitaciones que establece el Código Electoral, suprimiéndose por tanto lo que a ese respecto se determina en dicho artículo y en total el artículo once y la segunda de las disposiciones transitorias, siempre sin perjuicio de las reclamaciones que autoriza el art. 283 del Código y los Ex Oficios, cuyo particular se entenderá así aprobado: con las limitaciones que establece el Código Electoral, suprimiéndose por tanto lo que a ese respecto se determina en dicho artículo y en total el artículo once y la segunda de las disposiciones transitorias, siempre sin perjuicio de las reclamaciones que autoriza el art. 283 del Código y los Ex Oficios, cuyo particular se entenderá así aprobado: con las limitaciones que establece el Código Electoral, suprimiéndose por tanto lo que a ese respecto se determina en dicho artículo y en total el artículo once y la segunda de las disposiciones transitorias, siempre sin perjuicio de las reclamaciones que autoriza el art. 283 del Código y los Ex Oficios, cuyo particular se entenderá así aprobado: con las limitaciones que establece el Código Electoral, suprimiéndose por tanto lo que a ese respecto se determina en dicho artículo y en total el artículo once y la segunda de las disposiciones transitorias, siempre sin perjuicio de las reclamaciones que autoriza el art. 283 del Código y los Ex Oficios, cuyo particular se entenderá así aprobado: con las limitaciones que establece el Código Electoral, suprimiéndose por tanto lo que a ese respecto se determina en dicho artículo y en total el artículo once y la segunda de las disposiciones transitorias, siempre sin perjuicio de las reclamaciones que autoriza el art. 283 del Código y los Ex Oficios, cuyo particular se entenderá así aprobado: con las limitaciones que establece el Código Electoral, suprimiéndose por tanto lo que a ese respecto se determina en dicho artículo y en total el artículo once y la segunda de las disposiciones transitorias, siempre sin perjuicio de las reclamaciones que autoriza el art. 283 del Código y los Ex Oficios, cuyo particular se entenderá así aprobado: con las limitaciones que establece el Código Electoral, suprimiéndose por tanto lo que a ese respecto se determina en dicho artículo y en total el artículo once y la segunda de las disposiciones transitorias, siempre sin perjuicio de las reclamaciones que autoriza el art. 283 del Código y los Ex Oficios, cuyo particular se entenderá así aprobado: con las limitaciones que establece el Código Electoral, suprimiéndose por tanto lo que a ese respecto se determina en dicho artículo y en total el artículo once y la segunda de las disposiciones transitorias, siempre sin perjuicio de las reclamaciones que autoriza el art. 283 del Código y los Ex Oficios, cuyo particular se entenderá así aprobado: con las limitaciones que establece el Código Electoral, suprimiéndose por tanto lo que a ese respecto se determina en dicho artículo y en total el artículo once y la segunda de las disposiciones transitorias, siempre sin perjuicio de las reclamaciones que autoriza el art. 283 del Código y los Ex Oficios, cuyo particular se entenderá así aprobado: con las limitaciones que establece el Código Electoral, suprimiéndose por tanto lo que a ese respecto se determina en dicho artículo y en total el artículo once y la segunda de las disposiciones transitorias, siempre sin perjuicio de las reclamaciones que autoriza el art. 283 del Código y los Ex Oficios, cuyo particular se entenderá así aprobado: con las limitaciones que establece el Código Electoral, suprimiéndose por tanto lo que a ese respecto se determina en dicho artículo y en total el artículo once y la segunda de las disposiciones transitorias, siempre sin perjuicio de las reclamaciones que autoriza el art. 283 del Código y los Ex Oficios, cuyo particular se entenderá así aprobado: con las limitaciones que establece el Código Electoral, suprimiéndose por tanto lo que a ese respecto se determina en dicho artículo y en total el artículo once y la segunda de las disposiciones transitorias, siempre sin perjuicio de las reclamaciones que autoriza el art. 283 del Código y los Ex Oficios, cuyo particular se entenderá así aprobado: con las limitaciones que establece el Código Electoral, suprimiéndose por tanto lo que a ese respecto se determina en dicho artículo y en total el artículo once y la segunda de las disposiciones transitorias, siempre sin perjuicio de las reclamaciones que autoriza el art. 283 del Código y los Ex Oficios, cuyo particular se entenderá así aprobado: con las limitaciones que establece el Código Electoral, suprimiéndose por tanto lo que a ese respecto se determina en dicho artículo y en total el artículo once y la segunda de las disposiciones transitorias, siempre sin perjuicio de las reclamaciones que autoriza el art. 283 del Código y los Ex Oficios, cuyo particular se entenderá así aprobado: con las limitaciones que establece el Código Electoral, suprimiéndose por tanto lo que a ese respecto se determina en dicho artículo y en total el artículo once y la segunda de las disposiciones transitorias, siempre sin perjuicio de las reclamaciones que autoriza el art. 283 del Código y los Ex Oficios, cuyo particular se entenderá así aprobado: con las limitaciones que establece el Código Electoral, suprimiéndose por tanto lo que a ese respecto se determina en dicho artículo y en total el artículo once y la segunda de las disposiciones transitorias, siempre sin perjuicio de las reclamaciones que autoriza el art. 283 del Código y los Ex Oficios, cuyo particular se entenderá así aprobado: con las limitaciones que establece el Código Electoral, suprimiéndose por tanto lo que a ese respecto se determina en dicho artículo y en total el artículo once y la segunda de las disposiciones transitorias, siempre sin perjuicio de las reclamaciones que autoriza el art. 283 del Código y los Ex Oficios, cuyo particular se entenderá así aprobado: con las limitaciones que establece el Código Electoral, suprimiéndose por tanto lo que a ese respecto se determina en dicho artículo y en total el artículo once y la segunda de las disposiciones transitorias, siempre sin perjuicio de las reclamaciones que autoriza el art. 283 del Código y los Ex Oficios, cuyo particular se entenderá así aprobado: con las limitaciones que establece el Código Electoral, suprimiéndose por tanto lo que a ese respecto se determina en dicho artículo y en total el artículo once y la segunda de las disposiciones transitorias, siempre sin perjuicio de las reclamaciones que autoriza el art. 283 del Código y los Ex Oficios, cuyo particular se entenderá así aprobado: con las limitaciones que establece el Código Electoral, suprimiéndose por tanto lo que a ese respecto se determina en dicho artículo y en total el artículo once y la segunda de las disposiciones transitorias, siempre sin perjuicio de las reclamaciones que autoriza el art. 283 del Código y los Ex Oficios, cuyo particular se entenderá así aprobado: con las limitaciones que establece el Código Electoral, suprimiéndose por tanto lo que a ese respecto se determina en dicho artículo y en total el artículo once y la segunda de las disposiciones transitorias, siempre sin perjuicio de las reclamaciones que autoriza el art. 283 del Código y los Ex Oficios, cuyo particular se entenderá así aprobado: con las limitaciones que establece el Código Electoral, suprimiéndose por tanto lo que a ese respecto se determina en dicho artículo y en total el artículo once y la segunda de las disposiciones transitorias, siempre sin perjuicio de las reclamaciones que autoriza el art. 283 del Código y los Ex Oficios, cuyo particular se entenderá así aprobado: con las limitaciones que establece el Código Electoral, suprimiéndose por tanto lo que a ese respecto se determina en dicho artículo y en total el artículo once y la segunda de las disposiciones transitorias, siempre sin perjuicio de las reclamaciones que autoriza el art. 283 del Código y los Ex Oficios, cuyo particular se entenderá así aprobado: con las limitaciones que establece el Código Electoral, suprimiéndose por tanto lo que a ese respecto se determina en dicho artículo y en total el artículo once y la segunda de las disposiciones transitorias, siempre sin perjuicio de las reclamaciones que autoriza el art. 283 del Código y los Ex Oficios, cuyo particular se entenderá así aprobado: con las limitaciones que establece el Código Electoral, suprimiéndose por tanto lo que a ese respecto se determina en dicho artículo y en total el artículo once y la segunda de las disposiciones transitorias, siempre sin perjuicio de las reclamaciones que autoriza el art. 283 del Código y los Ex Oficios, cuyo particular se entenderá así aprobado: con las limitaciones que establece el Código Electoral, suprimiéndose por tanto lo que a ese respecto se determina en dicho artículo y en total el artículo once y la segunda de las disposiciones transitorias, siempre sin perjuicio de las reclamaciones que autoriza el art. 283 del Código y los Ex Oficios, cuyo particular se entenderá así aprobado: con las limitaciones que establece el Código Electoral, suprimiéndose por tanto lo que a ese respecto se determina en dicho artículo y en total el artículo once y la segunda de las disposiciones transitorias, siempre sin perjuicio de las reclamaciones que autoriza el art. 283 del Código y los Ex Oficios, cuyo particular se entenderá así aprobado: con las limitaciones que establece el Código Electoral, suprimiéndose por tanto lo que a ese respecto se determina en dicho artículo y en total el artículo once y la segunda de las disposiciones transitorias, siempre sin perjuicio de las reclamaciones que autoriza el art. 283 del Código y los Ex Oficios, cuyo particular se entenderá así aprobado: con las limitaciones que establece el Código Electoral, suprimiéndose por tanto lo que a ese respecto se determina en dicho artículo y en total el artículo once y la segunda de las disposiciones transitorias, siempre sin perjuicio de las reclamaciones que autoriza el art. 283 del Código y los Ex Oficios, cuyo particular se entenderá así aprobado: con las limitaciones que establece el Código Electoral, suprimiéndose por tanto lo que a ese respecto se determina en dicho artículo y en total el artículo once y la segunda de las disposiciones transitorias, siempre sin perjuicio de las reclamaciones que autoriza el art. 283 del Código y los Ex Oficios, cuyo particular se entenderá así aprobado: con las limitaciones que establece el Código Electoral, suprimiéndose por tanto lo que a ese respecto se determina en dicho artículo y en total el artículo once y la segunda de las disposiciones transitorias, siempre sin perjuicio de las reclamaciones que autoriza el art. 283 del Código y los Ex Oficios, cuyo particular se entenderá así aprobado: con las limitaciones que establece el Código Electoral, suprimiéndose por tanto lo que a ese respecto se determina en dicho artículo y en total el artículo once y la segunda de las disposiciones transitorias, siempre sin perjuicio de las reclamaciones que autoriza

LA PANTALLA

EL CINE Y LA LITERATURA

POR M. L. LINARES

Por Frank E. Woods

LA NUEVA LITERATURA DE LA PANTALLA ATRAE A HOMBRES Y MUJERES DE BRILLANTE INTELIGENCIA Y A LOS ARTISTAS DE TODOS LOS GENEROS, QUE BUSCAN ENCONTRAR EN ESTA FORMA UN INSTRUMENTO MODERNISIMO PARA SU PRODUCCION

Por Frank E. Woods

Hace algunos años, poco después que el hombre adquirió alguna experiencia en la cinematografía, comenzó la teoría de que ésta exigía un tratamiento individual exacto, un apólogo al de las obras dramáticas, o de una novela o de los cuentos. Aunque se sostenía esta teoría no era el único que existía, habiendo personas que no se hallaban de acuerdo con ella y se refirieron a ella con el nombre de "teoría de la idea de que una película debe ser escrita por un escritor cualquiera, y tengo actualizada la satisfacción de ver cómo se cumplió de mi profecía. Yo he sostenido siempre que el cinematógrafo tiene un lenguaje propio y que escribir para él es una actividad que necesita un concienzudo estudio y desarrollo de una técnica especial.

Que el mero hecho de haber tenido éxito en otros ramos de la literatura dramática no quiere decir que se tenga habilidad para escribir películas sin una preparación especial.

Que toda obra dramática que ha sido constituido un éxito puede ser

originales para la compañía Paramount.

En el estudio de esta compañía en Londres Arnold Bennett, sir James M. Barrie, E. Phillips Oppenheim, Robert Hitchcock y Joseph Conrad, están diariamente en contacto con las actividades del estudio, aprendiendo la parte técnica de la cinematografía. "Amor sacro y profano", la obra de Arnold Bennett, ya se ha reproducido con Elsie Ferguson con ostentación. Varias de las obras dramáticas de Barrie también se han adaptado al cinematógrafo, incluyendo "What Every Woman Knows" y "Sentimental Tommy". Pero estos autores con el conocimiento técnico que han adquirido del cinematógrafo están preparándose para escribir sus asuntos directamente para la pantalla, dando así a las producciones mayor parte de su arte y de su individualidad.

LOS "GRANDES" DE LA CINEMATOGRAFIA

LAS HERMANAS TALDMAGE

Norma, la mayor de las tres hermanas Taldmage que trabaja para el cinematógrafo, fue actriz de comedia durante algunos años, en un teatro de Nueva York. Empezó como figurante no dicen las crónicas en qué época, pero se sabe que los primeros pasos de su carrera teatral fueron fáciles y que poco tardó en figurar como dama joven, con el favor del público y el elogio de los cronistas.

Sin darle mayor importancia a la cosa, aceptó una vez el ofrecimiento

de un estudio se hallan renidos Avery Hopwood, el autor inglés, Henry Arthur Jones, Cosmo Hamilton, Fannie Hurst, Edward Sheldon Samuel Merwin y Harvey O'Higgins.

Todos estos nombres se hallarán identificados con el cinematógrafo en el futuro. En otro estudio en Hollywood, los autores ingleses sir Gilbert Parker, Elliot Glyn, Edward Knoblock y W. Somerset Maugham, dedican actualmente su tiempo exclusivamente a la cinematografía. Entre otros nombres se hallan los de los más notables literatos del día, todos ellos entusiastas del nuevo campo que se ha abierto para su arte. Y abrigan la confianza de que los resultados tanto para ellos como para las compañías cinematográficas han de ser excepcionales.

MOVIMIENTO DE PASAJEROS

HOTEL "PASAJE"

Entraron ayer: Gustavo Sánchez y señora, de Santiago de Cuba.

Dr. F. G. Quiñones, de Rodas. P. Santa María, de Cienfuegos.

Madeo García y señora, de Habana.

L. I. Manilla, de Matanzas. Luis A. Rey, de Gibara.

D. C. Condon y señora, de Indianapolis, Ind.

Waldo Rodríguez, de Habana. Santiago Arés, de Manzanillo. Luis J. Pagés, de Manzanillo. Armando Aguilera, de Cienfuegos. Luis Luis Martín, de Holguín. Juan Rimbals, de Holguín.

Cecilio Ceyra, de Jatibonico. R. Luna, de Santa Clara; M. S. Rhen, de New York N. Y.; R. E. Heison, de New York N. Y.; Julio Argüelles, de Cárdenas; F. G. Stevens, de New York N. Y.; Antonio Menéndez, de Matanzas; A. C. Sacerdo, de Cárdenas; Antonio Menéndez, de Matanzas; Gerardo Núñez, de Cárdenas; Alejandro Cuaces, de Jovellanos; Pedro Gómez, de Santiago de Cuba; Miguel Hernández, de New Orleans; Miguel Hernández, de New Orleans.

HOTEL "SEVILLA"

Entraron ayer: G. H. Reiss, de Manchester, Englands. Harrington Mann y señora, de London, Eng.

Thomas W. Selton, de Norfolk Va. Jeanne L. Daniel, de Chicago. E. H. Cheuse, de Chicago. Mr. y Mrs. C. W. H. Block, de Boston.

G. Park, de Cayo Manatí, Matanzas.

E. L. Hollis y señora, de Key West. Mrs. Edna Hollis, de Washington. Mrs. A. M. Fall, de Macon, Ga. Fred B. Franks, de Plath, Pa. Mrs. Fred B. Frank, de Bath, Pa. Mr. y Mrs. Edward E. Arnold, de Providence, R. I.

Mis. Dorothy, Arnold, de Providence, R. I.

R. G. Knight, de Tampa. W. C. Thomas, de Tampa. Mrs. Nellie Post, de Phila.

HOTEL "LA PERLA DE CUBA"

Entraron ayer: Segundo Ylla, de Cienfuegos. Julia González, de Artemisa. María Aquilino V. Bernet, de Toledo, Ohio.

Eth. Wright, de Toledo Ohio. R. H. Maur y señora, de New York. Alexander Bartied, de Atlanta, Ga. B. Carpenter y familia, de Kansas, City.

L. Binder, de Delaware. Carlos González y señora, de Holguín.

W. Deduke y señora, de Isla de Pinos.

Frank Shawrow, de Phila. Manuel Ewesta, de España. W. Wright, de Louisiana. E. Echemendía y señora, de Cienfuegos. César Daniel Canto, de Cienfuegos.

Rafael Llopera y hermana, de Santa Clara.

R. S. Ymen, y señora, de Boston, Mass.

Francisco Manedo, de Mariel.

S. Carrasco, de Jagüey Grande. J. Shalndon, de Atlantic City.

Mr. H. Shethface e hijos, de Tennessee.

Robert Carrasco, de Jagüey Grande.

S. García Ramírez, de Punta Brava.

Bernardo Fernández, de Bauta.

FIESTAS DE LA AMISTAD

UN SENCILLO Y FRATERNAL AGAPE.

Con motivo de la festividad de San José, tuvo efecto el pasado domingo en el restaurant "La Regaladora", un banquete ofrecido por nuestro estimado amigo el señor José Suárez y Cia, almacenista de tabaco establecidos desde hace largos años en esta capital.

Al acto concurrió un grupo de amigos íntimos del señor Suárez, que año tras año se reúnen con él en ese día en dicho restaurant, para testimoniarle su consideración y afecto.

Su natural afable y bondadoso y su honabilidad acrisolada, hacen de El Mocho, como cariñosamente le llaman sus amigos, uno de los elementos más queridos en el giro del tabaco, donde su opinión es siempre consultada y oída con respecto por uno de los más inteligentes conocedores de cuanto se relaciona con la rica hoja.

El exquisito menú servido fué el siguiente:

Crema de espárragos. —Filete de pargo. — Pollo caecero.

Charlota rusa. — Vinos blancos y tinto y champagne. — Café y tabacos.

En un ambiente de amable camaradería se deslizo el simpático acto y a la hora de los brindis hicieron uso de la palabra nuestro compañero Ricardo A. Casado, Subsecretario de la Asociación de Almacenistas de Tabacos y el vocal de la misma señor Fernando Lobato.

Ambos pronunciaron braves y eufónicos discursos, brindando por la salud del festejado, por su ventura personal y por la prosperidad de su negocio.

Contestó el señor Suárez con frases de sincero reconocimiento y amistad hacia todos los reunidos, y terminó la sencilla fiesta en medio de la más sana alegría.

Nosotros hacemos nuestros los buenos deseos de todos sus amigos y reiteramos al señor Suárez el testimonio de la sincera y cordial estimación, en que siempre le tuvimos.

HOTEL "AMERICA"

Dr. Joaquín Torres y familia, de Ciego de Avila.

Manuel Fernández Gastano y señora, de Ciego de Avila.

John Clark, de los Estados Unidos.

C. C. Kehler, de Chicago.

José María Valdés, de Batabanó. Amando Lemus y señora, de Güines.

Benito Remedios, de Güira de Melena.

Joaquín Asén, de Matanzas.

Rafael Alamos, de Artemisa.

Del día 19:

M. Lombard, de Batabanó. J. J. Betar y señora, de Santiago de Cuba.

Presencio Alvarez y familia, de Santiago de Cuba.

N. G. Rood, de Herradura.

Miguel Rodríguez y señora, de Matanzas.

J. G. Guzmán, de Güines.

Manuel González y señora, de Guanajay.

R. Estévez, de Güines.

Antonio Figueroa y familia, de la Habana.

Rafael Alamo, de Artemisa.

HOTEL "LA PERLA DE CUBA"

José Ramón Ous y familia, de Cienfuegos.

Ramón Alvarez, de Camagüey.

que le hiciera un conocido director cinematográfico de posar para la película "La peligrosidad" el mismo papel que había hecho en la escena de la obra a que nos referimos, y que había sido adaptada a la pantalla. Esa obra representada con aceptación tuvo, en su adaptación cinematográfica, un éxito rotundo, al punto que consiguió mantenerse en el cartel un buen tiempo, lo que no es frecuente en Estados Unidos, donde se cambian los programas con más frecuencia que en Buenos Aires, lo que es mucho decir.

Asimismo Norma Taldmage gustó mucho más en la encarnación que hiciera en los talleres que en la que, con más esmero e interés, repetió noventa veces ante las cámaras. Aquel triunfo halagó a la actriz y gracias a él obtuvo una mejora en su contrato menos conveniente, es decir, que le que el director que le había iniciado en el film le propusiera, pero que no fué aceptada porque, sino olvidada, por lo menos tampoco se la solicitaba en el medio de sus primeros esfuerzos.

Aceptar un puerto secundario en una compañía era, naturalmente, inadmisible para la actriz cuyo nombre se componía en letras destacadas en los elencos; volver a empezar, no era eso precisamente, más perder la posición conquistada que desdeñó, equivalía para ella a volver a empezar. Ya se sabe en qué medida entra la vanidad en todas las resoluciones de la gente que vive sometida a la tiranía a la vez que fascinadora voluntad del público. El mejor desvío aconsejable como si fuera desprecio; a lo mejor hay fundamento para que así sea, pues cuando el público se desvía una vez, poco tarda en olvidar del todo, y no siempre se desvía por su juicio propio, sino dejándose llevar por lo que se dice o por el tamaño de las letras con que se imprime el nombre del favorito del día anterior; de ahí la paja de tipos de imprenta que en los programas empujan unos con otros los nombres de las actrices, para limitar el ejemplo al caso de que se trata ahora.

Claro está, Norma encontró, entonces, menos desdoloroso el ofrecimiento que se le hiciera en Los Angeles; de esa manera se incorporó al número creado de las actrices norteamericanas que abandonan el teatro por el cinematógrafo, la mayor de las hermanas Taldmage. No debieron andar muy equivocados quienes le aconsejaban que posara en los talleres, si hemos de juzgar por los resultados obtenidos. El primer contrato de cien dólares semanales fué aumentado hasta llegar a lo que hoy se para, y, sin recordar cantidades, bastará para apreciar su monto, relacionar sus empujones con los de cualquier otra estrella.

En cuanto a Constance, la segunda de las hermanas Taldmage, no se hemos que haya trabajado en el teatro ni sea tampoco muy conocida sus comienzos en el cinematógrafo. No se puede decir de ella lo que Lloria Swson, por ejemplo, que empezó como bailarina de Mac Sennet; o de Eddie Polo, artista circense que se inició en un papel de acrobata; o lo que de Justine Jonston, que era modelo en una tienda de Nueva York y fué contratada después de un concurso de belleza; o lo que de Olive Thomas, la más delicada de todas las estrellas norteamericanas, y que, como se recordará, falleció trágicamente en París, hija d un honorable profesor de la Florida llevada a los talleres por su temperamento artístico interpretando un film benéfico; de Constance no se conoce ningún dato biográfico de interés relacionado con su iniciación; sólo cabe recordar que actuó en una película de segunda parte de su hermana mayor, en que hubiera pasado inadvertida a no ser por la imitación que de ésta hacía. Después, ya lanzada y aceptada por los directores—las estrellas tienen muchas exigencias y saben casi siempre con la suya—ha hecho primeras partes, mejorando siempre, es cierto.

No hace muchos las hermanas Taldmage hicieron un viaje a Europa, siguiendo la moda actual entre las actrices y los ases del cinematógrafo. Mimada del público, frecuentemente las revistas especializadas de Estados Unidos reproducen fotografías de Norma Taldmage. Cuando ésta anunció su viaje, reporteros y fotógrafos la visitaron en su lujosa residencia de Long Island. Posaron un grupo Norma, Constance y Natalia, y de aquella fotografía resultó que Natalia también es actriz del teatro del silencio, como se le llama con igual impropiedad a cinematógrafo. De Natalia, a pesar de la influencia que en su favor deben de haber



La célebre bailarina Irene Castle, actualmente artista de Pathé.

... presentar un fracaso al ser presentada cinematográficamente por falta de habilidad.

... que hasta la obra más perfecta del mundo que se ve en un teatro, como desde el punto de vista cinematográfico debe pasar por la supervisión de un escritor técnico para asegurar su éxito en la presentación cinematográfica.

... Es verdaderamente divertido volver la vista hacia atrás y recordar las numerosas conversaciones que me he tenido con novelistas y autores dramáticos de fama reconocida, que aspiraban a escribir para el cinematógrafo. Todos ellos me decían que los argumentos de las películas eran simplemente un producto derivado de su arte. Que todo el que quisiera escribir podría planear una obra cinematográfica en sus momentos de ocio, tan buena o mejor que las que hasta la fecha se habían presentado. Que todos ellos podrían dedicar a este asunto sus ratos perdidos, pero que en lo que respecta a tener que estudiar la técnica cinematográfica, yo estaba justificada en lo que había que hacer según ellos, se reducía a escoger unos cuantos personajes, bosquejados ligeramente y lanzarlos a todos juntos para interpretar unas cuantas escenas preparadas sin la menor preparación. Insertando entre todo eso un gran número de subtítulos y añadiendo la obra después con gran resaca, era facilísimo recoger un cambio en un buen millón de dólares como recompensa.

... "Lo malo es únicamente—solían decirme—que ustedes lo tienen todo para sí, sin guardar a los pobres autores ninguna consideración."

... "Cómo pueden esperar los pobres autores mucha consideración—me replicaba—si ellos se ocupan de esto solamente como un pasatiempo, sin dedicar a ello el más pequeño estudio y tomándolo como cosa secundaria?"

... No podían entonces comprender la fuerza de mis argumentos. Pero después de algún tiempo se hizo evidente que a los autores se les guardaban extraordinarias consideraciones, hasta el extremo de pagarles muy bonitas sumas por unos cuantos minutos de film que serían escritos de nuevo para adaptarlos al cinematógrafo, por alguien que conociera la parte técnica del asunto.

... Después de algún tiempo comencé a pensar que tal vez les contaba en esta cosa de obras y tomar más en serio. Comencé a hacer investigaciones y muchos llegaron tan lejos que se dedicaron por entero a la tarea de escribir películas, abandonando todo lo demás. En sus esfuerzos admiraban, a veces, de que sus esfuerzos fueran unos. Yo me digo que yo nunca he escrito un párrafo que yo no comprendiera de momento exacto la técnica del asunto. Dedicar a estudiarlo con más dedicación. No debían pretender escribir un drama cinematográfico cuando ignoraban la diferencia que hay entre éste y una obra teatral.



David Powell de las Películas "Paramount"

que le hiciera un conocido director cinematográfico de posar para la película "La peligrosidad" el mismo papel que había hecho en la escena de la obra a que nos referimos, y que había sido adaptada a la pantalla. Esa obra representada con aceptación tuvo, en su adaptación cinematográfica, un éxito rotundo, al punto que consiguió mantenerse en el cartel un buen tiempo, lo que no es frecuente en Estados Unidos, donde se cambian los programas con más frecuencia que en Buenos Aires, lo que es mucho decir.

Asimismo Norma Taldmage gustó mucho más en la encarnación que hiciera en los talleres que en la que, con más esmero e interés, repetió noventa veces ante las cámaras. Aquel triunfo halagó a la actriz y gracias a él obtuvo una mejora en su contrato menos conveniente, es decir, que le que el director que le había iniciado en el film le propusiera, pero que no fué aceptada porque, sino olvidada, por lo menos tampoco se la solicitaba en el medio de sus primeros esfuerzos.

Aceptar un puerto secundario en una compañía era, naturalmente, inadmisible para la actriz cuyo nombre se componía en letras destacadas en los elencos; volver a empezar, no era eso precisamente, más perder la posición conquistada que desdeñó, equivalía para ella a volver a empezar. Ya se sabe en qué medida entra la vanidad en todas las resoluciones de la gente que vive sometida a la tiranía a la vez que fascinadora voluntad del público. El mejor desvío aconsejable como si fuera desprecio; a lo mejor hay fundamento para que así sea, pues cuando el público se desvía una vez, poco tarda en olvidar del todo, y no siempre se desvía por su juicio propio, sino dejándose llevar por lo que se dice o por el tamaño de las letras con que se imprime el nombre del favorito del día anterior; de ahí la paja de tipos de imprenta que en los programas empujan unos con otros los nombres de las actrices, para limitar el ejemplo al caso de que se trata ahora.

Claro está, Norma encontró, entonces, menos desdoloroso el ofrecimiento que se le hiciera en Los Angeles; de esa manera se incorporó al número creado de las actrices norteamericanas que abandonan el teatro por el cinematógrafo, la mayor de las hermanas Taldmage. No debieron andar muy equivocados quienes le aconsejaban que posara en los talleres, si hemos de juzgar por los resultados obtenidos. El primer contrato de cien dólares semanales fué aumentado hasta llegar a lo que hoy se para, y, sin recordar cantidades, bastará para apreciar su monto, relacionar sus empujones con los de cualquier otra estrella.

En cuanto a Constance, la segunda de las hermanas Taldmage, no se hemos que haya trabajado en el teatro ni sea tampoco muy conocida sus comienzos en el cinematógrafo. No se puede decir de ella lo que Lloria Swson, por ejemplo, que empezó como bailarina de Mac Sennet; o de Eddie Polo, artista circense que se inició en un papel de acrobata; o lo que de Justine Jonston, que era modelo en una tienda de Nueva York y fué contratada después de un concurso de belleza; o lo que de Olive Thomas, la más delicada de todas las estrellas norteamericanas, y que, como se recordará, falleció trágicamente en París, hija d un honorable profesor de la Florida llevada a los talleres por su temperamento artístico interpretando un film benéfico; de Constance no se conoce ningún dato biográfico de interés relacionado con su iniciación; sólo cabe recordar que actuó en una película de segunda parte de su hermana mayor, en que hubiera pasado inadvertida a no ser por la imitación que de ésta hacía. Después, ya lanzada y aceptada por los directores—las estrellas tienen muchas exigencias y saben casi siempre con la suya—ha hecho primeras partes, mejorando siempre, es cierto.

No hace muchos las hermanas Taldmage hicieron un viaje a Europa, siguiendo la moda actual entre las actrices y los ases del cinematógrafo. Mimada del público, frecuentemente las revistas especializadas de Estados Unidos reproducen fotografías de Norma Taldmage. Cuando ésta anunció su viaje, reporteros y fotógrafos la visitaron en su lujosa residencia de Long Island. Posaron un grupo Norma, Constance y Natalia, y de aquella fotografía resultó que Natalia también es actriz del teatro del silencio, como se le llama con igual impropiedad a cinematógrafo. De Natalia, a pesar de la influencia que en su favor deben de haber



Dorothy Dickson, principal intérprete en la película "Paying the Piper" de la "Paramount".

que ella no se resolvía a abandonar las tablas, como en una de las cláusulas del convenio se le exigía.

Fuera que en su posterior actuación teatral Norma no alcanzara ningún triunfo tan categórico como el que había obtenido en su primer ensayo de actriz de cinematógrafo, fue la que alguna influencia ejercieran esta nueva literatura de la pantalla se hall en sus comienzos. Ha atraído a los hombres y a las mujeres de intelecto más brillante, a los genios de las respectivas artes, que están estudiando con ahínco más y más el medio de mejorar sus propios esfuerzos y los esfuerzos de los demás.

A los estudios de las grandes compañías viene ahora los más grandes autores y dramaturgos del mundo que se hall juntados para aprender concienzudamente la técnica de la pantalla con el fin de escribir obras

que ella no se resolvía a abandonar las tablas, como en una de las cláusulas del convenio se le exigía.

Fuera que en su posterior actuación teatral Norma no alcanzara ningún triunfo tan categórico como el que había obtenido en su primer ensayo de actriz de cinematógrafo, fue la que alguna influencia ejercieran esta nueva literatura de la pantalla se hall en sus comienzos. Ha atraído a los hombres y a las mujeres de intelecto más brillante, a los genios de las respectivas artes, que están estudiando con ahínco más y más el medio de mejorar sus propios esfuerzos y los esfuerzos de los demás.

A los estudios de las grandes compañías viene ahora los más grandes autores y dramaturgos del mundo que se hall juntados para aprender concienzudamente la técnica de la pantalla con el fin de escribir obras



Dorothy Dickson, principal intérprete en la película "Paying the Piper" de la "Paramount".

que ella no se resolvía a abandonar las tablas, como en una de las cláusulas del convenio se le exigía.

Fuera que en su posterior actuación teatral Norma no alcanzara ningún triunfo tan categórico como el que había obtenido en su primer ensayo de actriz de cinematógrafo, fue la que alguna influencia ejercieran esta nueva literatura de la pantalla se hall en sus comienzos. Ha atraído a los hombres y a las mujeres de intelecto más brillante, a los genios de las respectivas artes, que están estudiando con ahínco más y más el medio de mejorar sus propios esfuerzos y los esfuerzos de los demás.

A los estudios de las grandes compañías viene ahora los más grandes autores y dramaturgos del mundo que se hall juntados para aprender concienzudamente la técnica de la pantalla con el fin de escribir obras

G. Guzmán, de Güines. M. Bernal, de Artemisa. Ignacio González, de Pedro Betancourt. Aurelio Miguel Toren, de Cienfuegos; Manuel López, de Guanánimo; Luis Parga, de Guanánimo; Manuel Gesto, de Batabanó; A. Alfau y señora, de Artemisa; José Joaquín Ramírez y señora, de Habana.

Ramírez, de Habana; Angel Ortiz, de Santa Cruz del Norte; Filomeno González, de Santa Cruz del Norte; César Muchay, de Habana; J. Marante, de Habana.

Santa Fe; por su situación cercana a los dos puertos, el de dicha capital, distante 18 kilómetros y Jácaro a unos 8, por excelentes carreteras; por ser la localidad donde existen los famosos manantiales termales, de magnesia, de hierro y uno, el de Santa Lucía, que posee propiedades curativas para la vista, y por estar en Santa Fe el hermosa hotel "Santa Rita", a la entrada del pueblo.

Como dije en mi anterior, rodean al hotel, jardines y bosques, llegando hasta él, la constante brisa pura y perfumada, aspirada con deleite, con verdadera "avariación", fortaleciendo con ella nuestros pulmones más o menos averiados... por cierto que leyendo las interesantes memorias del sabio doctor José de la Luz Hernández, he podido observar que entre los incontables enfermos que recuperaron su salud por completo en Santa Fe, la mayoría son tuberculosos en el primero y segundo grado.

La vida en Santa Rita, no puede ser más confortable y entretenida, y será más dentro de pocos días, pues pronto será inaugurado un cine a una cuadra de distancia del hotel.

Las habitaciones, altas y bajas, son amplias, ventiladas y con exceso de luz solar, con todos los muebles de ricas maderas de la isla, cómodas camas y buenos baños, con agua de los manantiales termales, bañaderas o duchas, que reportan gran comodidad de tomar estas salubres aguas en su propia habitación. Posee una buena instalación de luz eléctrica, que funciona hasta las doce de la noche.

Los huéspedes madrugadores, disfrutan a desayunarse a las siete; es un verdadero almuerzo este desayuno con frutas, huevos, jamón, etc. Desde esta hora hasta las doce se emplea el tiempo en paseos y visitas a las fincas y residencias cercanas, siendo una de las más lujosas las de Mr. Robert I. Wall, Vice-presidente de la Compañía Fomento "Santa Fe", Habana, a cuyo cargo está el hotel, rico propietario de una isla y activo hombre de negocios.

Después del almuerzo, que siempre es suculento, pues el maestro cultivador Manuel Ferrero, es un verdadero "artista" y Aquilino García, el mayor, no lo es menos, en la confección de los menús, se charla, se hace alguna música y se duerme la siesta, siendo los menos los dormilones. Desde las tres empiezan a formarse los grupos de huéspedes que toman distintas direcciones.

Yo he tenido el gusto de salir siempre en la agradable compañía de los esposos Julia Fernández de Castro y Juan Castro Argüelles, visitando repetidas veces Nueva Gerona, Santa Bárbara, Columbia y la hermosísima finca "San Francisco" de la "Sweatlands Co." poseedora de 2.000 acres de terrenos, (30 caballerías), sembrados de toronjas; son los más bellos naranjales que hemos visto, esmeradamente cuidados, contando esta compañía con gran maquinaria para hacer los envases, lavado y selección por tamaños de las toronjas, preparando mil cajas diarias para el embarque por los dos puertos. Todas las toronjas de esta finca llevan el sello de la "Sweatlands Co.", que se pone en una ingeniosa máquina.

En esta finca pudimos ver inmensas bandadas de gallinas de guinea, de pavos y otras aves, que no se extrañan de la presencia de los automóviles y permanecen indiferentes sin suspender su incesante "picoeteo".

Nada falta en "San Francisco" pues vimos numerosos tractores y camiones, y desde la portada hasta los almacenes existe una hermosa avenida que sombrea miles de matts de mangos, sembradas cada diez metros, pudiendo cogerse el fruto con las manos.

Contrastan con tanta prosperidad otras naranjales completamente abandonadas, ahogadas las matas por la yerba pero así, y todo véase en el campo de frutas que al fin caen al suelo y se pudren, pudiendo contarlas por miles.

El ciclón de 1917, azotó tremendamente la isla, destruyendo poblados enteros, entre ellos Columbia, en el que sólo se ven muy contadas casas en pie y la Iglesia hecha de bloques de mármol.

Después de ver tanta prosperidad y tanta miseria, regresamos a Santa Rita; disfrutamos de un agradable baño y esperamos pocos momentos, "con mucha hambre", la rica comida que el mejor restaurant de la Habana no haría mejor.

Hay que probar el ajíaco de Ferrero!

A las ocho ya están todos los huéspedes "haciendo la digestión" sentados en bancos butacas en el amplio portal. Algunas noches se halla siendo la más entusiasta bailadora la simpatísima señorita "Panchita" Morejón, poseedora de unos seductores ojos negros y soñadores.

Presentemente disfrutamos de unos agradables conciertos, los que nos brindan los sinsontes que amilan en los arboles que rodean el hotel; artistas anónimos mejores que algunos que conocemos en esa capital.

A las diez empiezan a escucharse las buenas noches y los "gut nuit" que originan gran tristeza a "Filipito" Russo, el diligente encargado de la administración de Santa Rita, e incansable bailarín.

No puede ser más agradable la permanencia en Santa Fe.

La temporada es deliciosa en extremo pues está haciendo además un excelente tiempo.

Ya han anunciado su llegada a este hotel los distinguidos esposos Sánchez-Ferrera, señora viuda de Ariosa y familia, y otras, así como el más entusiasta admirador de Santa Fe, Victoriano Zabala.

Mucho extrañamos la ausencia del querido amigo Mario Seigle, que sólo permanecerá unos veinte días en Santa Rita, y ha regresado a campidísimo, no habiendo extendido su temporalidad debido a ser indispensable su presencia en la Habana, para ponerse de nuevo al frente de los negocios del Banco de don Pedro Gómez Mesa, en el que desempeña un alto cargo.

En mi próxima correspondencia seguiré la interrumpida "historia" que me he propuesto hacer a los lectores del DIARIO DE LA MARINA, para demostrarles que no es necesario "ignorar aguas extranjeras" para obtener una completa curación, sobre todo en las dolencias del riñón, que son las que más padecen los cubanos...

Termino por hoy hasta la próxima.

ISLA DE PINOS

Urbano DEL CASTILLO.

¿El periódico de mayor información?
DIARIO DE LA MARINA

NOTAS DE CAZA

(Por el Dr. Augusto Renté)

JOSE ANGEL ORS, PANCHITO MENDEZ CAPOTE Y ENRIQUE DE LA TORRIENTE OBTIENEN LOS PREMIOS EN CAZADORES DE LA HABANA.

EL DOMINGO PROXIMO

Llegamos ayer temprano, a los terrenos de Buena Vista, y tanto el trap, como la galería del tiro de revolver, estaban ocupados por un gran número de socios, que realizaban prácticas, para mejorar sus records. Pudimos comprobar los progresos, que alcanza, en el tiro de revolver; nuestro estimado compañero en la prensa, señor Sergio Carbó, aventajado discípulo de otro amigo muy querido Manolo Guas, un gran tirador. El joven Carbó en un cortón llegó al noventa. En unión de Manolo Hierro, Isaac Alvarez del Real, Alberto Reola, Pepín Vela y otros compañeros, brindamos los éxitos que obtiene el popular escritor, teniendo en cuenta que hace un año comenzó las prácticas del difícil tiro de revolver. Manolo Puentes, un cazador de verdad, nos enseñó a Franchi, mag-

te en una artística licorera.

Tiro de revolver.—Score efectivo.

Table with names and scores: Manolo de Armas 451, Sergio Carbó 430, René Valverde 425, Andrés Bastillo 409, Fernando Veranes 407, Manolo Guas 399, Isaac Alvarez del Real 363.

Se retiraron: Enrique Yáñez, José Manuel García y Agustín Bassart. Se hace un paréntesis de varios minutos, para que el incansable Remigio, prepare las jaulas y tenga el número de cestos con las palomas suficientes; para discutir la copa "Isidro Coroninas". Se sientan ya los rayos solares, los competidores usan para defenderse de ellos, sombreros de grandes alas. La colección es grande y vistosa. Se sortean los puestos. Un rato de



Panchito Méndez Capote, Enrique de la Torriente y José Angel Ors, que triunfaron ayer en "Cazadores de la Habana".

nífico ejemplo, un bonito cachorro, que está amanezando, hijo de su perra Quierba y del famoso perro propiedad del buen amigo Manolo Revilla; que tan buenas perchas de codornices le proporcionó en la última temporada.

Hizo una mañana hermosa, primavera.

La "Sociedad de Cazadores de la Habana", tiene muchas simpatías entre las damas. Ayer estaban las señoras María Almagro de Veranes, Conchita Grau de Valverde, Margot B. de Vázquez, María Torrens de Mora, Carmelina Saavedra de Coroninas, Isabel Canosa de Pascual, Clotilde Canosa de Masjuán y María C. de Rocamora.

Srta. Feja y Bebita Mora, Encarna Reola, Silvia y Julia Pascual, Beba Almagro, María de la Torriente, Elena Calduch y Rita Ogostini. A las ocho y media comenzó el match a 50 plátanos, a 16 yardas disparando un solo tiro, por la copa "Isidoro Iglesias". El doctor Francisco Méndez Capote, realizando cuarta y seis bajás, ganó el premio.

Score.—Plátanos Rotos de 50.

Table with names and scores: F. Méndez Capote 46, I. Coroninas 42, José de Ors 38, Mario Menocal Seva 38, Pedro Masjuán 34, Andrés Bastillo 33.

En la galería del tiro de revolver triunfó el señor Enrique de la Torriente, que hizo 417 puntos efectivos y la ventaja que le concede el handicap le valió para obtener el premio "Pedro Masjuán", consistente

LO QUE DEBE SABER

TODO PANADERO

(De un folleto próximo a publicarse. Por H. C. Bofill, Perito en Harinas.)

HARINA DE TRIGO

En el negocio la harina de trigo tiene las siguientes denominaciones: harina de trigo de Primavera y de trigo de Invierno.

La harina de trigo de Primavera es la más fuerte, pues contiene por lo general el mayor porcentaje de Gluten y por esta razón conserva mejor la humedad, produciendo mayor rendimiento tanto en peso como volumen del pan.

Como se dejó expuesto en el capítulo anterior, los trigos bien sean de Primavera o de Invierno pueden ser Duros o Blandos, siendo esta diferencia más aparente en el trigo de Invierno que en el de Primavera; pero en ambos casos un clima fuerte y seco lo rico producirá el mejor trigo, una harina de más fuerza, lo que significa "Gluten".

Pero como es que un peso dado de harina varía en cantidad de pan pro-

ducido? Es, ésta, una cuestión de absorción de agua y retención de humedad.

La harina consiste, por lo que los Panaderos concuerdan, de dos elementos, a saber, Gluten y Almidón. El almidón es el absorbente del agua y el gluten el que retiene la humedad. Por consiguiente, capacidad para absorber en una harina no significa "fuerza". Tampoco la retención de humedad por el gluten no se presenta agua solamente, como se pretende muy a menudo. Hablando de una manera general, la fuerza de la harina considerada por el panadero, es la solidez y elasticidad de la masa.

Algunas harinas son buenas absorbentes del agua, y a pesar de ello, carecen de fuerza, pues, para ser productivas, deben ser harinas que retengan bien el agua y aquí es cuando el Gluten entra en funciones. Naturalmente, mucho depende también de la calidad del gluten, pues éste difiere exactamente como difieren las distintas clases de harina.

En algunas harinas el gluten es tan fino y delicado que, aún existiendo en gran cantidad, no es capaz de producir un pan de dimensiones razonables, como también, en otras el gluten es demasiado fuerte al extremo

HOJEANDO NUESTRA COLECCION

HOY HACE 75 AÑOS

Domingo 21 de Marzo de 1847

Situación espantosa de Islanda.—Nuestro correspondiente define la situación de la ciudad de Cork diciendo que los pobres mueren en ella como perros envenenados. Una apatía espantosa como la de las personas atacadas de peste, tiene pasmada, por decirlo así, a esta población. El hambre priva de todo germen de generosidad y de simpatía. El hambre tiene como pedrada y aguarda sus últimos momentos con semblante triste, con indiferencia. No hay una sola acaba miserable que no haya sido visitada por la muerte.

de que la harina debe sufrir una sobre-fermentación para obtener un buen pan.

Estos son los extremos en ambos lados.

El Panadero debe preferir la harina que convertida en masa es dura, fácil de estrair, produciendo una esponja difícil de descomponerse en el agua, como la ideal con referencia a la fuerza y la que tiene un porcentaje alto de gluten duro. Y así es, pues esto es el signo seguro de la harina fuerte; pero, sin embargo, esta harina no resulta la más económica, especialmente cuando se tiene en consideración el muy deseado sabor del pan.

Siendo la harina muy fuerte, la fermentación debe ser también muy fuerte, de lo contrario los panes resultarían deformes, con grandes agujeros. Por consiguiente, todo Panadero debe considerar lo que más le conviene a él, pues no es posible aplicar una regla general para todos.

Se hace, pues, necesario que el Panadero tenga buen conocimiento de como deben mezclarse las harinas para obtener los mejores resultados y, al propio tiempo, suministrar las necesidades de su negocio, teniendo en consideración el sabor y tamaño de los panes.

Vamos a tratar ahora sobre las diferentes clases de harina.

La harina de trigo de "Primavera", como se ha dejado expuesto anteriormente, es la más fuerte y se clasifica, referente a calidad, según la fuerza que tenga.

La harina de trigo de Invierno puede ser de trigo Duro Rojo de Invierno y de trigo Blando de Invierno.

La de trigo Rojo de Invierno es la más dura, y, como su mismo nombre lo indica, presenta un color rojizo cuando es expuesta a la luz. La harina de trigo Blando de Invierno es la más blanda y su fuerza puede muy a menudo ser juzgada por el color. Por lo general, la harina de trigo Blando de Invierno se usa mayormente en la elaboración de pasteles y galletas, en la que el gluten desempeña un papel menos importante. Pero el Panadero la necesita también cuando viene a considerarse el sabor y color del pan. Este último punto se tratará en capítulo especial.

La harina de trigo Blando de Invierno, que tiene un ligero tinte amarillo, pero más blanca que la harina de trigo de "Primavera", cuya harina conserva la forma cuando es apretada, en el hueco de la mano y se deshace fácilmente al tocarla, puede considerarse una buena harina para mezclar.

Para una harina del mismo color demasiado polvoriento, o con un tinte azul, no tiene ningún valor para la elaboración del pan.

La harina de trigo Blando de Invierno contiene menos gluten que la de trigo de Primavera, y que la de trigo duro de Invierno. Su gluten es más blando y se disuelve más rápidamente, facilitando la disolución del gluten del trigo duro de Invierno. Los dos combinados facilitan la disolución del gluten de trigo de Primavera por medio de la acción de la levadura. La harina de trigo de Invierno no disolviéndose con más facilidad para la fermentación, constituye el primer alimento para la levadura acelerando, como es natural, la fermentación.

Las harinas "Patente" de trigo de Primavera retienen la forma que se les da al apretarlas con la mano y se deshacen con solo tocarlas ligeramente.

La harina "Straight" (1) Primavera y la de trigo duro de Invierno, tienen un tacto más arenoso y se distinguen también por su color. La harina "Patente" Primavera tiene un tinte amarillo y es suave al tacto. La harina "Straight" Primavera es de un tinte más amarillento y más tosco y posee el mismo tacto arenoso que la de trigo duro de Invierno, solo que esta última tiene un tinte rojizo.

(1) La diferencia entre harina "Patente" y "Straight" estriba en lo siguiente:

Harina "Patente" es la extraída de una parte solamente del grano de trigo, que va obteniéndose en las diferentes fases de la molienda; cuanto mayor sea el porcentaje más pobre será la calidad de la harina y viceversa. El tanto por ciento de una harina Patente buena usual es 50 por ciento.

Cuando toda la harina molida de un solo trigo se la somete de nuevo a otra molienda conjuntamente, mez-

DONDE SE COME BIEN VIVIR ALERTA

A NUESTROS CLIENTES Y AMIGOS

Para comer sabroso vaya al Café-Restaurant

"ARIETE"

donde a todas horas encontrará un rico menú, así como el famoso arroz con pollo, el tamal en casuela, el quimbombó críollo y otras especialidades de esta casa. Precios de situación. Espaciosos reservados. Abierto toda la noche. Esmerado servicio.

CONSULADO Y SAN MIGUEL Teléfonos A-9916, A-0096. 1188 31 d

"LAS COLUMNAS"

JESUS LOPEZ, propietario. Las familias habaneras, cuando quieren saborear un exquisito y rico helado, van a "Las Columnas". Cuando un amigo convida a otro a tomar un aperitivo o a comer y desea que de satisfacción, lo lleva derecho a "Las Columnas". Este famoso café, restaurant y lunch está situado en Prado, 110, esquina a Neptuno. Teléfonos A-0093, M-5262. 1189 31 d

"EL ORIENTAL"

Café, Lunch y Hotel, de Blanco y Pérez. Zulueta y Teniente Rey. 1018 31 e

La harina no debe ser expuesta a una temperatura extremadamente baja, pero, si deberá guardarse en un almacén fresco-seco, a una temperatura media de 70 F. Dicho almacén debe estar bien ventilado, pues la harina absorbe y conserva malos olores, que algunas veces se notan en el pan.

La harina adquiere con el tiempo un color más blanco. Así, pues, si se halla propiamente almacenada se conservará en perfectas condiciones durante más de un año.

Una buena muestra de harina debe pesar sobre 56 lbs. por pie cúbico.

POR LOS PUERTOS DE CUBA

Gibara. Procedente de Manzanillo entró el vapor americano "Galisteo" en lastre, procedente de Santiago de Cuba entró el vapor noruego "Magnolia" en lastre, salió para Sagua la Grande el nacional "Gibara" para Sagua de Tánamo el vapor suco "Maganolia" con carga general.

Nueva Gerona. Procedente de Batabanó entró el vapor nacional "Hanover" con carga general, correspondencia y pasaje.

Jucaro. Saló para New Orleans el vapor americano "John Blummer" conduciendo 24,500 sacos de azúcar del Central "Baraguá"; saló para Guayabal el vapor "Escotto Mohard" a completar un cargamento de azúcar.

Manzanillo. Procedente de Niquero el vapor "Carenas" con pasaje; saló el mismo puerto de procedencia, saló para la Habana el vapor "Reina" con carga general.

Cardenas. Procedente de New Orleans entró el vapor danés "Nregg" habiendo salido más tarde para el puerto de procedencia conduciendo 10,455 sacos de azúcar marca Progresso; 400 España; 19,150 por Fuerza.

Nuevitas. Procedente de Norfolk; entró el vapor "Munarr" con carga general; procedente de Gibara entró el vapor nacional "Cayo Mambi" saló para Caibarién el vapor "Lavigotonia" conduciendo 15,000 sacos de azúcar del Sub-puerto Tarafa saló el vapor "Isabela" para New York, conduciendo 28,060 sacos de azúcar.

Cienfuegos. Saló "Helecoy" para New York conduciendo 9,300 sacos de azúcar.

Baracoa. Procedente de Santiago de Cuba entró el vapor nacional "Gibara"; saló el vapor noruego, "Kerona" conduciendo 18,000 racimos de plátanos Geano.

Nueva Gerona. Saló para Batabanó el vapor nacional "Hanover" conduciendo correspondencia pasaje y carga general.

Caibanierra. Procedente de Halifax entró el vapor "Suco" onc carga general.

Manzanillo. Saló para Niero el vapor "Carenas" con carga y pasaje.

Jucaro. Entró el vapor mielero "Liborio" a cargar mieles.

Isabela de Sagua. Procedente de New York entró el vapor noruego "Halljerd"; procedente de Norfolk entró el vapor "Masilla" procedente de New Orleans entró el vapor americano "Guantanamo"; procedente de la Habana entró el vapor "R. Trisan" procedente de Filadelfia el vapor "Flourney" Todos con carga general.

NECROLOGIA

Doña MARIA POCH, VDA. DE ALÍO

Ayer falleció cristianamente, recibiendo los consuelos espirituales y la Bendición Papal, la señora Doña María Poch, Vda. de Alío, persona sumamente apreciada por sus condiciones de bondad, demostrada en muchas ocasiones, y por su trato afable.

El entierro se efectuará esta tarde a las cuatro, partiendo el fúnebre cortejo de la casa mortuoria, Calzada 16 entre Baños y D. Vedado para el Cementerio de Colón.

Descanse en paz la excelente dama y reciban sus familiares el más sentido pésame, especialmente nuestro distinguido amigo Don Bernardo Solís, miembro de la Directiva de la Empresa del Diario.

La tuberculosis pulmonar se evitaría y la misma mortalidad descendería enormemente si los médicos perdiesen el miedo a diagnosticar la pneumofilmia cuando la sospechan. Es difícil que los primeros síntomas de la enfermedad pasen inadvertidos ante los ojos del médico que está educado en asuntos de tuberculosis, pero por un fenómeno psicológico curioso, los interpretan con lamentable optimismo, como si ocultando la verdad fuera posible que la enfermedad desapareciera.

Un joven al parecer en buen estado de salud echa un poco de sangre al toser. ¡Cómo alarmar a la familia! ¡Ah, eso de ninguna manera!... Seis meses después tienen la mayoría de estos individuos hemorragias mucho mayores y pasado un año son incurables en su inmensa mayoría. Este es el resultado casi siempre positivo de andar con paños calientes, haciéndole mil ascos a la verdad, que si bien es dura y molesta, es en cambio salvadora y realmente humanitaria. Es menester, digan cuanto quieran cuatro saltimbanquis de la ciencia médica, que el vulgo sepa la verdad científica para que se defienda y no sea su enorme ignorancia en estos asuntos, causa de tantas lágrimas y luto como abundan por doquier.

Para evitar en lo posible estos males diremos a modo de apotegma las siguientes advertencias:

"Toda hemoptisis grande o pequeña en jóvenes menores de 30 años, debe ser considerada como tuberculosa, mientras no se compruebe lo contrario de una manera indudable."

Todo joven que padezca, adelgace, pierda el apetito y se fatigue debe ser considerado, cuando menos provisionalmente, como tuberculoso.

Toda fiebre cilla, pero persistente, en un joven que se fatiga, adelgaza y tiene poco apetito, es un tuberculoso, mientras no se demuestre lo contrario de un modo indiscutible, de tal manera, que no ofrezca la menor duda la causa a que obedece.

Toda tos acompañada de debilidad y de cansancio, que persista con toda seguridad una manifestación tuberculosa, que hay que vigilar de extraordinaria manera."

Los Dres. Verdes Montenegro del Instituto Rubio de Madrid, Renou, de la Facultad de Medicina de París, Sahali, de Berna, Bandler, Roepeke Much Deyke y Bergel, de Alemania, Saharell de Roma, Good, de Londres, y Scheeler, de New York, hacen estas afirmaciones que corroboran ya con mi experiencia personal de muchísimos casos. Es menester, como se ve por las maniquetas por los primeros tisiopatas del mundo (sin incluirme a mí, que no soy de los primeros ni de los últimos) que pongamos el dedo en la llaga para que el vulgo se duela y pueda evitar el mal a tiempo.

La tuberculosis es la enfermedad más curable de todas las enfermedades; y se cura lo mismo en el país donde se adquiere que en todos los demás, lo cual está demostrado plenamente por todos los tisiopatas de fama universal, tan así, que el género humano, casi sin excepciones, como se ha comprobado muchas veces hasta la saciedad, se tuberculosa y no se muere sin embargo de esta terrible enfermedad, más que un diez por ciento del total de la humana especie. Hay muchas personas que han soportado pequeños ataques de tuberculosis sin darse cuenta de que eran tuberculosos. La humanidad se inmuniza desde hace muchos siglos;

Habana. Dr. Adrián R. Echevarría.

DEL PUERTO

MARGARITA XIRGU EN CIENFUEGOS

Sobre un abordaje

El próximo jueves se efectuará la reunión de Capitanes en la Capitanía del puerto con el fin de conocer y juzgar el caso de abordaje ocurrido cerca del Mariel entre el vapor cubano Purísima Concepción y la goleta cubana J. F. Vega.

El "Cadiz"

El vapor español Cadiz saló el día 18 del corriente de Canarias para Puerto Rico y Santiago de Cuba.

El "Edam"

El vapor holandés Edam de la Holandesa Maricana que representa en la Habana el Sr. R. Dussaq, llegará a la Habana el día primero del próximo mes de abril.

El "Lake Gera"

El vapor americano Lake Gera ha llegado de Galveston con carga general.

El Joseph R. Parrot

El ferry Joseph R. Parrot ha llegado de Key West con 26 wagones de carga general.

CRISTALERIA FINA

Gran surtido en copas, vasos y demás; precios nuevos. Véalos.

Ferreteria "LA LLAVE"

Neptuno, 106, entre Cimpanario y Perseverancia. Habana.

¿Tiene Ud. Estómago? Presérvelo si está sano y cúrelo si está enfermo, con AGUA DE SAN MIGUEL. VIAS DIGESTIVAS Y URINARIAS - LA MAS FINA DE MEGA. HAGA SU PEDIDO A SAN FRANCISCO No. 45 MATANZAS. Teléfono 949

Cerveza: ¡Tome media "Tropical"! Large advertisement for Tropical Beer with stylized text and graphics.